



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

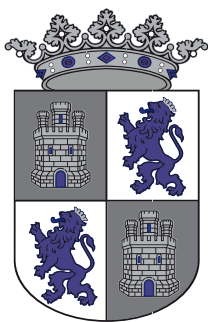
PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 25 de abril de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000869, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a la puesta en marcha de la Comisión Asesora Autonómica de Sanidad Animal y a adoptar las medidas que se indican dirigidas al saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000896, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000969, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta sobre adaptación de las normas higiénico-sanitarias a la producción gastronómica de carácter artesanal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000988, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/001394, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que requiera al Gobierno la inclusión de una nueva categoría de producto denominado “Crema con Orujo” en el epígrafe d) de la categoría 32 del Anexo II del Reglamento (CE) 110/2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12792
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	12792
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	12792
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12792
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la alteración del orden del día.	12792
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000896.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	12792
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12793
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12794
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12795
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	12795
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	12798
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12800
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	12803
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000969.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	12803
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12804



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12805
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12806
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	12807
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	12809
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12810
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12812
Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000988.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	12812
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12812
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12814
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12815
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	12816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	12817
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12819
Intervenciones del presidente, Sr. Ramos Manzano, y de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	12819
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	12820
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	12820
Cuarto punto del orden del día (antes quinto). PNL/001394.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12820
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12821



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12823
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12824
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	12825
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12827
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	12828
 Quinto punto del orden del día (antes primero). PNL/000869.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al quinto punto del orden del día.	12828
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12831
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	12833
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12836
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	12837
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12840
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12842
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	12842
Se levanta la sesión a las veinte horas.	12842



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los grupos parlamentarios, si tienen que comunicar alguna sustitución. Por parte Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. María José Rodríguez Tobal sustituye a Félix Díez Romero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, no. Mixto tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha solicitado a esta Presidencia el cambio en el orden de la proposición que va en primer lugar, la Proposición No de Ley, PNL 869, que pase a debatirse en el orden... en el número cinco, y la Proposición No de Ley... (por favor, señorías, les ruego silencio) ... y la Proposición No de Ley 1394 que pase a ser la primera del orden del día.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000896

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 896, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Bueno. Habíamos... Se ha hecho lectura de la segunda proposición no de ley, la 896; pasa a ser el debate de la 896, que pasa a primer lugar, y la Proposición No de Ley 1394 será el cuarto punto del orden del día. ¿Correcto? Bien. Pues por parte de los señores proponentes, tiene la palabra el señor procurador proponente, don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Esta proposición no de ley, por supuesto, y como ustedes saben, es fruto del acuerdo programático entre Ciudadanos y el Partido Popular a nivel nacional. Les comento un poquito la propuesta de resolución. Tiene como finalidad, esta estrategia, promover un mercado interno, el mercado interno de nuestros productos, impulsando canales de comercialización nuevos, sobre todo haciendo hincapié en los de ciclo corto y también, por supuesto, en los de exportación; impulsar un sector agrario o agroindustrial, por supuesto, sostenible, teniendo en cuenta lo firmado... los pactos firmados por el cambio climático del Acuerdo de París y otros acuerdos, y también teniendo en cuenta pues todos los problemas que está habiendo de medio ambiente, y esto, por supuesto, ligado a la nueva PAC; asegurar, ¿cómo no?, las rentas agrarias; asegurar también un relevo generacional; y potenciar la innovación, porque es la mejor herramienta para afrontar la globalización, que, nos guste o no, está ahí y ha venido para quedarse. Bien.

Como bien saben ustedes, la tendencia de la industria, de la ocupación industrial, es que se vaya reduciendo, si bien es cierto que en el tema de manufacturas, donde, por supuesto, puede entrar el sector agroindustrial, está aumentando; esto hace que nos beneficie a la hora de potenciar nuestro sector. Hay que hacerlo más productivo, porque hacer un sector como el nuestro, como el que... con el que estamos tratando ahora mismo, más productivo significa que las remuneraciones sean más altas, y eso significa tener un mayor futuro. Además, la agroalimentación, tanto la comercialización como la distribución, es un sistema económico flexible, difícil de deslocalizar; depende exactamente de qué, pero por lo... por ejemplo, en el sector lácteo ya hemos sufrido una deslocalización de una empresa de Valladolid, pero sí que es verdad que es más difícil deslocalizar una industria que sea agraria; y, por supuesto, hace de palanca también para otros sectores; podemos entender que es un sector tractor.

No debemos tampoco perder la objetividad ni la perspectiva, como dije antes, del tema de la globalización, debemos aprovecharnos de la misma, y sobre todo de la innovación, para tener mayor valor añadido en nuestros productos. Por tanto, debemos potenciar en la estrategia la cadena de valor, que esté correctamente desarrollada por las empresas agroalimentarias, para provocar ventajas competitivas y de diferenciación; para asegurar a través de ella la renta agraria, ya que tenemos que tender a distribuir el valor de una forma apropiada entre el productor, entre el proveedor, entre el fabricante, entre el distribuidor y, por supuesto, entre... también que le llegue al consumidor; que esa cadena de valor sea óptima, que reduzca costes y que aumente en eficiencia.

También en la estrategia se debe velar por la cadena de suministro, producir productos y distribuirlos en las cantidades correctas en el mercado en el momento oportuno y también en el sitio adecuado; es decir, minimizar los costes, aumentar el nivel de satisfacción.

También, no nos debemos olvidar del canal de distribución. Son las empresas que se encargan de que el producto llegue al consumidor, que haya o que consigamos la máxima eficiencia en cuanto a logística. Y, por supuesto -esto... se ha hablado mucho sobre este tema, y la Consejería parece que está bastante sensible con ello-, evitar las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario.



También debemos impulsar en esta estrategia pues ¿cómo no?, el análisis de la tendencia de los precios de las materias primas; planificar, en la medida de lo posible, a través, por supuesto, de la PAC –que quizá sea la mejor herramienta–, planificar las cosechas de cada año e incluso hasta el almacenamiento del producto, como se ha podido ver en el excedente de grano que hemos tenido, sobre todo en nuestra Comunidad, y de paja, que en su momento valía muy poco, y todos los que han decidido por almacenar, por ejemplo, la paja o el cereal están viendo ahora como está aumentando el precio.

Impulsar también los contratos con verdadera certeza jurídica. Esta también es una herramienta eficaz para asegurar la renta agraria, sobre todo de los más débiles. No olvidemos que la industria agroalimentaria es el primer sector industrial de nuestro país; alrededor, o quizá por encima, de 30.000 empresas, en su mayoría pymes; es un mercado carácter dual, aunque seguramente el 95 % sean pymes y el resto sea multinacionales, buenas multinacionales.

También, abogar por una cadena agroalimentaria de valor compartido, con políticas que mejoren la competitividad a la vez de mejorar las condiciones económicas y sociales de la misma Comunidad donde está el sector, donde está la industria, evitando las políticas que perjudiquen la productividad y competitividad en una economía –y vuelvo a repetir– globalizada, donde tanto las instalaciones como el empleo pueden moverse fácilmente. Hay que intentar con esta estrategia la... evitar la deslocalización de nuestras industrias y que esas industrias, no solo por los empleos que generen, sino como empresas tractoras, bueno, pues le sirvan también a la Comunidad que las acoge.

Y para terminar, en esta estrategia debemos velar para que la cadena agroalimentaria vele por el eslabón más débil, que es el que siempre se perjudica, ¿no?, de todas las crisis de precios, como hemos visto en el lácteo, y como podemos ver... ahora mismo seguramente lo veremos en otras... en otros sectores; espero que no, pero lo mismo el ovino; siempre velar por el más débil, que es el productor primario.

Espero que sus señorías lo tengan a bien y voten a favor nuestra proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien, esta es una nueva proposición no de ley que viene un poco a refrendar ese acuerdo que firmaron en su momento el Partido Popular y Ciudadanos. Yo creo que en el fondo probablemente todos estemos de acuerdo, y yo, por lo menos hablando en representación de la UPL, desde luego, he de decir que estamos de acuerdo en poner en valor, en buscar estrategias de desarrollo del sector agroalimentario, y que nos parece incluso positiva la exposición del proponente; entendemos que existen muchas cuestiones que se podrían mejorar, y entendemos, además, que nuestra labor es hacerlo.

Lo que ya no entendemos tanto –y yo creo que lo hemos dicho en muchas ocasiones– es que desde aquí instemos al Gobierno a cumplir un pacto entre dos



partidos para sostener ese mismo Gobierno; quiero decir, eso probablemente, bajo nuestro punto de vista, es donde está un poco lo ilógico de la proposición, desde luego, respetando que cada uno es muy libre de presentar la que considere oportuno. Y, sobre todo, también teniendo en cuenta que yo creo que en febrero de este año ha presentado el Partido Popular una similar, que, en ese sentido, iba por el mismo camino, y que, bueno, pues no que viene más que a redundar un poco el mismo camino que aquí se quiere empezar, ¿no? No sé si tiene mucho sentido que desde una Administración -permítamelo- periférica, en cuanto Administración autonómica, le pida a la Administración central una cosa que ya se la han pedido desde dentro del arco parlamentario nacional.

Por lo tanto, la verdad que nosotros estamos dudando, porque en el fondo sí que nos parece apropiado iniciar cualquier tipo de camino para el desarrollo... -repite- estrategias, o para el desarrollo de estrategias del sector agroalimentario, pero también yo les tengo que decir: es decir, uno tiene a veces la sensación de que ustedes traen esto para que aplaudamos, y, claro, yo esa tampoco creo que sea nuestra función. En cualquier caso, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer aunque creemos que ni siquiera era necesario traerla a esta Comisión, pero creemos que en el fondo, bueno, pues la idea tampoco es mala.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, el señor Castaño es nuevo en... o sea, bueno, o esta PNL de los acuerdos del Gobierno es nueva en la Comisión de Agricultura y Ganadería, y yo le voy a repetir lo que nosotros llevamos repitiendo en todas las Comisiones a las cuales ustedes han mandado los 150 puntos del acuerdo del Gobierno con el Partido Popular. Nosotros entendemos que existe una necesidad de determinar ciertas medidas para proteger el sector agroalimentario, con lo cual, no nos vamos a oponer a que este debate se dé a nivel estatal, pero, por supuesto, nosotros no queremos ser cómplices del pacto que ustedes han firmado con el Partido Popular a nivel estatal; ya que, como dijo ayer una dirigente suya de Ciudadanos, lo que pasa últimamente no es el caso Aguirre, es el caso del Partido Popular, y no vamos a ser cómplices de los 150 puntos del Gobierno que ustedes tienen con el señor Mariano Rajoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Presenta el Grupo Ciudadanos una iniciativa de las 150 medidas acordadas con el Partido Popular en su acuerdo de investidura, aunque, analizando las noticias de este fin de semana, la base gordiana de este acuerdo, que según se dice en ese acuerdo es la lucha contra la corrupción, no está dando de momento muy buenos resultados.



Son ya numerosas las iniciativas en otras Comisiones sobre este acuerdo de Gobierno, de investidura, entre el Partido Popular y Ciudadanos. La verdad que en materia de agricultura no va a haber muchas más, ya que solo se incluyen dos medidas, esta que nos presentan esta tarde y una genérica sobre la Política Agraria Comunitaria. La medida concreta está en el apartado 3 del compromiso 28, “Agroalimentario: Elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, con horizonte de 2027, acompasado con la nueva PAC, que prepare al sector y que abarque las acciones a implementar”. Un compromiso que, a nuestro juicio, no compromete a nada, una idea genérica que no concreta nada. ¿Nos puede explicar en qué va a consistir esta estrategia? Es verdad que se refiere al Gobierno de la Nación, aunque también es curioso en esta proposición no de ley que en los antecedentes solamente se hace referencia a la Junta de Castilla y León y a las políticas de la Junta de Castilla y León, ya que en los antecedentes dice: “Desde Ciudadanos tenemos un firme compromiso con la defensa del medio rural, del sector agroalimentario y la industria pesquera. Siendo además el sector agroalimentario un sector estratégico para Castilla y León, creemos que es un deber inexcusable que la Junta haga una apuesta decidida y permanente en su defensa. Es imprescindible desarrollar el Plan Estratégico para la Industria Agroalimentaria, incrementando la presencia de los productos castellanoleonés en los mercados exteriores mediante una acción coordinada con las Administraciones Públicas con el sector para permitir la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los existentes”.

En principios, ya... en principio, ya una contradicción entre los antecedentes y la propuesta de resolución. Si lo importante fueran los antecedentes, pues podríamos hablar más en profundidad de esa estrategia, de la estrategia de la Junta de Castilla y León: la desaparición del Plan Integral Agrario de Castilla y León, la vida efímera de la Estrategia Agrohorizonte 2020, o si se está dando... si están dando o no resultados las plataformas de competitividad (la del sector del vacuno de leche, la del ovino-caprino y la nueva de productos agroalimentarios en el Bierzo). Diferentes nombres, pero, al final, las mismas medidas y la misma financiación, ya que nada hay de dinero autonómico, sino que se fía todo a los Fondos FEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. En este marco podíamos hablar ya y posiblemente llegar a acuerdos. Pero la propuesta de resolución ya no se refiere a Castilla y León, sino que se refiere al Gobierno de la Nación.

El diecinueve de abril del dos mil dieciséis el Grupo Parlamentario Popular presentaba una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que decía, literalmente: “El Congreso de los Diputados considera necesario elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, con horizonte 2027, acompasada con la nueva... con la futura PAC 2021-2027, que prepare al sector y que abarque las acciones a implementar en relación a los medios de producción, los diversos sectores productivos, la industria agroalimentaria y la distribución. Todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector”.

Esta proposición no de ley, a su vez, es modificada con el siguiente texto: “Se considera necesario elaborar la Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, horizonte 21-27 con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

Lograr un sector agrario más equilibrado... -perdón- más competitivo y presente en los mercados internacionales.

Promover el mercado interno y desarrollar nuevos canales de comercialización atendiendo especialmente a los canales cortos y kilómetro 0.



Conseguir sector agrario sostenible, respetuoso con el medio ambiente y en el cambio climático.

Asegurar asimismo el mantenimiento de las rentas agrarias.

Fomentar el relevo generacional en el sector agrario.

Impulsar la innovación de la cadena agroalimentaria.

Apoyar a la pequeña y mediana empresas agroalimentarias y agroindustrial artesanal como elementos esenciales para la creación de empleo. Desarrollar las excepciones del paquete sanitario previstas en el reglamento de la Unión Europea para la producción local y artesanal.

Todo ello logrando un reparto justo del valor a lo largo de la cadena agroalimentaria para fortalecer la posición de los productores.

Esta Estrategia ha de ir acompañada con la futura PAC 2021-2027, que prepare al sector y que abarque las acciones a implementar en la relación... en relación a los medios de producción, los diversos sectores productivos, la industria agroalimentaria y la distribución. Todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector”.

A esta proposición no de ley del Partido Popular se presentaron dos enmiendas: una del Grupo Podemos, que no la voy a leer; pero sí otra del Grupo Ciudadanos, que decía: “El Congreso de los Diputados considera necesario elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector, una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, con horizonte 2027, acompañada con la futura PAC 21-27, que prepare al sector con medidas de mejora en materia de innovación, internacionalización y competitividad, y que abarque las diferentes acciones a implementar en relación a los medios de producción, los diversos sectores productivos, la industria agroalimentaria y la distribución, los cuales abarcarán, en otras, las siguientes líneas de actuación:

Fomentar el relevo generacional en el sector agrario, estableciendo mecanismos de ayuda a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria; profundizando en la modernización y redimensionamiento de las explotaciones; impulsando la formación para la dignificación y profesionalización del empleo agrario; y proporcionando las necesidades... servicios (sanitarios, educativos, etcétera) en el medio rural y mejorando las infraestructuras agrarias, para reforzar la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el mundo rural que evite el despoblamiento.

Mejorar la competitividad del sector agrario, impulsando proyectos de transferencia tecnológica desde las Universidades y centros tecnológicos y de investigación hacia el sector agrario; modificando la actual legislación sobre el régimen de cooperativas para fomentar su integración, internacionalización y profesionalización; y fomentando el comercio exterior de nuestros productos agroalimentarios, a través de políticas de calidad y del refuerzo de la ‘marca España’ como icono de la alimentación mediterránea y de la salud.

Garantizar el mantenimiento de las rentas agrarias, disponiendo la obligación de reinversión de las explotaciones de un porcentaje de las ayudas de la PAC; revisando las condiciones ambientales o el *Greening* en las ayudas de la PAC, con mejoras encaminadas a acciones claras y concretas ligadas a la adaptación del sector agropecuario al cambio climático; fomentando el aseguramiento agrario y otras



estrategias de cobertura de riesgo; y establecimiento de Programas de Protección de Márgenes, de manera que, cuando los márgenes de los productos descieran por debajo de un nivel previamente determinado, estos reciban un denominado Pago de Protección de Márgenes que cubrirá hasta el 90 % de la diferencia.

Impulsar la innovación en la cadena agroalimentaria, creando las condiciones para que los miembros de la misma se organicen en *clusters* para mejorar sus productos y procesos a través del I+D+i que genere resultados en líneas con sus programas de investigación.

Y fomentar la constitución de asociaciones interprofesionales, definiendo objetivos claros y auditando sus resultados, así como apoyar a las organizaciones de productos agrarios, con el objetivo de que estas puedan negociar ante las grandes empresas de transformación y distribución en igualdad de condiciones y que les permita acometer las reformas estructurales que les permitan poner en el marco productos con mayor valor añadido”.

He querido ser un poco pesado leyendo tanto la propuesta del Partido Popular y la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos porque entre estas dos proposiciones no de ley salió una propuesta conjunta, que fue aprobada por todos los grupos de la Cámara, excepto por Esquerra Republicana. Entonces, creo que la propuesta de resolución que nos presenta esta tarde Ciudadanos a esta Comisión queda muy floja respecto a lo que ya está aprobado en el Congreso de los Diputados. Entonces, lo que quiero decir –y con esto concluyo– que, o bien se añada a esta propuesta de resolución un poco esto que ya salió aprobado en el Congreso de los Diputados, o el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Pues muchas gracias. Hombre, a mí me parece que todo lo que se ha dicho aquí puede ser válido, incluso los juicios de valor escépticos que se hayan podido hacer respecto de la validez o no de esta propuesta de resolución, pero a mí me parece que lo que en sí mismo se enfoca con esta propuesta de resolución es sencillo, y yo creo que nos dejaría a todos razonablemente satisfechos, si no fuera por algún pequeño detalle, que es el que yo voy a plantear.

A mí no me parece mal, ni nos parece a nuestro grupo, que se haga esta propuesta, ni tampoco nos parece mal que desde el Congreso de los Diputados se haya... se haya hecho una resolución más prolija en un momento determinado, porque aquí lo que viene a denotar esta resolución es que... –por lo menos, así lo interpretamos desde este grupo– que nosotros tenemos, desde la Comisión de Agricultura, una voluntad o una sensibilidad hacia el sector agroalimentario en su conjunto, claramente prosector agroalimentario y claramente proadaptación de ese sector a los nuevos retos futuros hasta el dos mil diecisiete... veintisiete –perdón–, con ánimo de que este sector cada vez sea más pujante, más moderno, más competitivo y, en definitiva, reporte más futuro en términos de actividad económica y empleo, ligado, por supuesto, a la actividad como aprovechadora de los recursos endógenos



y las materias primas de nuestra Comunidad. Porque hay que recordar aquí que, con independencia de que nos pongamos estupendos en el sentido de hablar de grandes pactos nacionales y demás, somos la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, y, como ustedes en otras ocasiones han dicho, al territorio nos debemos.

Por tanto, desde nuestra perspectiva, estamos de acuerdo en el tenor literal, pero queremos bordearla o complementarla con un pequeño detalle que luego se lo voy a plantear, no sin antes decir que también estamos de acuerdo con todas las reflexiones que se han hecho de cómo abordar la modernización del sector agroalimentario de nuestra Comunidad, desde la óptica del sector primario, desde la referencia al sector secundario, desde la necesidad imperiosa de mejorar también el sector de la comercialización y la distribución, desde la imperiosa necesidad que tenemos de interrelacionar los tres escalones de la cadena alimentaria, con las normativas de referencia. Pero ¿para qué vamos a ser prolijos en lo que se dice esto?

Aquí se ha abordado tres hitos, a mi modo de ver, interesantes, que yo creo que refrendan un poco lo que es la postura del Partido Popular y, me atrevería a decir, buena parte de la postura suya, sin matices ni colores políticos. Porque hablar de la Estrategia Agrohorizonte 2020, que, independientemente del quejido lastimero que ha formulado el señor portavoz del Grupo Socialista, esa estrategia ha venido a subsumirse en el plan de plataformas de competitividad, que es lo que en estos momentos nos trae, en el día a día, al Ejecutivo y ha sido objeto también de bastantes alusiones en muchos debates que hemos tenido en esta Comisión y en Pleno. Las plataformas de competitividad están, en el fondo, abordando múltiples aspectos que ustedes mismos han venido a reflejar como necesidades de mejora de detalles en el propio sector agroalimentario, para que ese sector, como decíamos, fuese más moderno y competitivo.

Por tanto, hablar de Agrohorizonte 2020 pues está muy bien, hablar de plataformas de competitividad está muy bien y también hablar de marco normativo de referencia para estos menesteres, como es la Ley Agraria de Castilla y León, donde se refleja un poco la puesta en común de los objetivos generales del sector agroalimentario, pues constituye para nosotros casi casi un sonrojo, porque es un obviedad que viene ya en la propia normativa y que yo creo que estamos, prácticamente, mayoritariamente de acuerdo.

Pero para aprovechar esta redacción, yo me centraría en que una parte importante de este sector agroalimentario, aparte de todos estos planteamientos que ustedes han formulado, es circunscribirlo a qué necesidad tenemos y el por qué ustedes plantean, desde su grupo político, solicitar al Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar una estrategia del sector agroalimentario, cuando ustedes como nosotros sabemos que, independientemente de que haya sido suscrito y todo lo demás, se habla indefectiblemente de la colaboración de las Comunidades Autónomas porque es que no cabe otra. Porque la inmensa mayoría de las competencias en materia agrícola, ganadera, forestal, agroalimentaria en su conjunto, son competencias que han sido transferidas a las Comunidades Autónomas y, evidentemente, tenemos que abordar. Cada Comunidad tiene, como su... cada maestrillo, su librito y su enfoque en función de sus singularidades agroalimentarias. Obviamente, nosotros no vamos a poder desarrollar una estrategia con la misma entidad y con la misma intensidad para la aceituna de mesa o el olivar que puede hacer Andalucía. Es obvio, ¿no? -la



primera productora y el mascarón de proa es Andalucía-, pero podemos hacer otras cosas adaptadas a nuestras situaciones.

En consecuencia, ¿qué ligazón entendemos nosotros que puede ser interesante para que nuestras estrategias basadas en plataformas de competitividad agroalimentaria y nuestros planteamientos emanados de la Ley Agraria puedan conectar con una estrategia conjunta que está firmada por grupos políticos a nivel nacional y que involucre al Gobierno de la Nación? Pues a nosotros nos aparece una muy importante, muy importante, y es que toda esa modernización, ese impulso, ese fomento de la agroalimentación tiene sentido para proveer de productos en mayor grado de calidad y de diversidad, con un grado cada vez mayor de I+D+i, pero para vender, para consumir, para generar ingresos que provoquen valor añadido, desarrollo y empleo.

Y el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, tiene una competencia -que no está transferida- que es, a nosotros... a nuestro modo de ver, muy importante, que debe concernirse en esta definición de propuesta de resolución, que es verdaderamente la de que... la que le legitima para estar en ese... en esa estrategia conjunta entre Comunidades Autónomas y Gobierno de España, que es la posibilidad de conquistar nuevos mercados internacionales, nuevos mercados exteriores, donde podamos colocar nuestros productos, acreditados ya con una excelencia en términos de calidad, al consumidor.

Y es donde yo quería centrar el asunto, y es: nos parece muy bien, en resumen, la redacción tal y como está, pero nosotros querríamos solicitar al Grupo Ciudadanos, si a bien lo tiene, completar esa redacción con lo siguiente. Decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario con horizonte dos mil veintisiete, acompañada con la futura PAC, que prepare el sector, que abarque las acciones a implementar -coma-, concentrando sus acciones en la conquista de nuevos mercados internacionales" -punto-. Ahí lo dejo. No los ya existentes, sino una estrategia que involucre la función exterior del Gobierno de España para que, más allá de los mercados de la Unión Europea o los ya existentes, se desarrollen estrategias que coloquen nuestros productos hacia el exterior. En definitiva, vender más y a más sitios. Y a nosotros eso creo nos completa mucho más esta propuesta de resolución, y yo creo que, independientemente, si usted no se aviene a incorporarla, la vamos a votar a favor, pero quedaríamos mucho más a gusto con esta... con este complemento, y ese complemento me valdría para apelar un poco a que todos con decisión planteáramos modificar el sentido favorable de nuestro voto, si a bien lo tienen el resto de los grupos políticos. Pero, en cualquier caso, respeto la decisión de cada uno. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues iré respondiendo a sus señorías por orden. Señor Santos, pues por supuesto que es un acuerdo entre el Partido Popular y



Ciudadanos. Instamos al Gobierno porque, en este caso, es lo lógico. Creo que decía usted que por qué hacemos una PNL que ya tenemos acordado los dos partidos para la gobernabilidad de España; no en estas palabras, pero sí similar. Bueno, en este caso, estamos instando al Ejecutivo. El Partido Popular y Ciudadanos tiene acordado lo que tiene acordado, es absolutamente cierto, pero luego hay un Ejecutivo que podría ser independiente. Podría, podría; ya sé que es difícil, pero el Ejecutivo podría ser independiente, podría ser gente absolutamente independiente, neutral, y que no tuviera nada que ver con los partidos. Eso sería lo mejor, ¿no?, para la división de poderes. No es así, ya sé que no es así. A veces nos encontramos con alguien independiente, pero la mayoría de las veces no. Pero usted entiende que estamos instando al Ejecutivo, y además yo estoy convencido que esta Administración regional necesita que el Gobierno pues cumpla con los pactos, ¿no?

Es que es, efectivamente, instar a forzar a cumplir los acuerdos. Ya sabe que hemos tenido un debate en este último Pleno en el que se ponía de manifiesto que muchas proposiciones no de ley no se cumplían. Pues, hombre, no está de más para una Comunidad en el que el sector agroalimentario o agroindustrial es tan importante, bueno, pues que seamos un poco pesados con este tipo de proposiciones no de ley, aunque sea fruto de un acuerdo entre dos partidos que no sea el suyo. De todas formas, le entiendo y le agradezco mucho su voto a favor.

Señora Del Barrio, bueno, esto no es nuevo, ¿no?, lo que nos ha dicho, pero también deberían ustedes diferenciar lo que es lo personal del interés general. Es decir, no le voy a decir tampoco que no sepan diferenciarlo, o que no quieran diferenciarlo signifique que esta proposición no de ley sea buena; usted me la puede votar o no, a favor, en contra o abstención, porque sea buena o no le guste, etcétera, etcétera; pero colocar una abstención cuando su propio grupo ha votado a favor en el Congreso simplemente porque es un acuerdo entre PP y Ciudadanos... bueno, podría ser un acuerdo entre Ciudadanos y Partido Socialista, un acuerdo -por ejemplo- como el que se intentó -que no llegó al final a nada-, en el que al poco tiempo de firmar ese acuerdo -que era un buen acuerdo también- hubo aquí... yo creo que hubo aquí bastantes proposiciones no de ley que debatimos, presentadas por el Partido Socialista, que eran fruto de ese acuerdo. No han visto a ningún procurador de Ciudadanos... sí, sí, sí, además lo puedo demostrar... [murmullas] ... ningún procurador de Ciudadanos decir nada y tampoco hubo ningún procurador de Podemos diciendo nada. Y, por supuesto, del Partido Socialista no hubo nadie que se quejó de llevar temas del acuerdo que teníamos, no hubo nadie que se quejara. Sí que es verdad que en este caso, pues entiendo que se quejen. Bueno, normal.

No quieren ser cómplices, pero le vuelvo a repetir, señora Del Barrio, es que tiene que diferenciar el... ¿cómplice de qué? Estamos hablando de una propuesta de resolución que ya votó su partido a favor. Con enmiendas, sí... [Murmullas]. No, votó a favor. Se lo ha recordado, además bastante bien, el señor Cepa. Se abstuvo Esquerra Republicana. El Gobierno dese cuenta que lo tiene... se tiene siempre con los españoles y los acuerdos siempre se tienen con los españoles, aunque se acuerden entre partidos, pero es para beneficiar a los españoles, supongo, o a los ciudadanos que viven en España. Entonces... [Murmullas]. No, no, es que esto es un tema que lo sacan en todas las PNL que tenemos empatadas, que yo entiendo que en lo personal puedan decirnos: no nos traigan estas PNL aquí, porque tal y cual. Muy bien, de acuerdo, pero al final lo que están votando ustedes -no se olviden- es la propuesta de resolución.



En cuanto al señor Cepa, pues bien. ¿Qué le puedo decir? Ha leído todo lo que se habló y, bueno, todo lo que se votó en la proposición no de ley, que por supuesto se ha votado ya en el Congreso de los Diputados. Usted dice que esta propuesta de resolución podía ser más amplia. Pues por supuesto; pero, hombre, yo creo que es suficiente con que esta Comunidad, este Legislativo le diga al Gobierno de la Nación que lo que ya se ha aprobado –porque ya se ha aprobado, con el voto a favor de su... de su partido– pues que se cumpla, porque le recuerdo –como le recuerdo también a la señora Del Barrio– que el sector agroalimentario, el sector industrial agroalimentario en Castilla y León es muy potente, y no está de más tampoco ser reiterativo en las peticiones que se hacen, sobre todo con una estrategia que viene en un momento... yo creo que no se puede hablar nunca de definitivo, pero sí que es un momento complicado; es un momento complicado, porque ya sabe usted perfectamente que está el *brexit*, que ese es un tema que no se había... no estaba suficientemente controlado, no se había hablado con... de ello ante la nueva PAC –es un tema nuevo, y además un tema muy complicado–. No sabemos qué va a pasar en Francia; esperemos que pase lo que... bueno, que haya un Gobierno moderado gobernando Francia, pero si no hay un gobierno moderado, pues también incluso puede haber una salida de la propia Francia en plan *brexit*, porque, de las declaraciones de la líder... esta... Le Pen, pues ha dejado entrever que se puede romper Europa. Entonces, que tengamos una estrategia bien definida y que discutamos, aunque sean 40 veces, sobre este tema.

Aunque esta proposición no de ley pueda ser floja –que, efectivamente, se puede entender así, porque es una propuesta de resolución bastante generalista–, tampoco debería influir para que usted votara abstención. Sí me ha parecido entender que, si no se enriquece, se abstendría. Yo... bueno, yo creo que no es plan tampoco de enriquecerla con todo lo que se ha aprobado ya en el Congreso, sino de tomarla como una especie de recuerdo de que a Castilla y León nos hace mucha falta.

En cuanto al señor Reguera –como le he dicho al señor Cepa–, estamos en un momento muy delicado, es el momento de forzar la máquina; es el momento de forzar la máquina, de forzar los acuerdos y de definir una estrategia bien definida, en el que estoy absolutamente seguro que el Partido Socialista va a entrar en ese acuerdo porque tiene una línea... una hoja de ruta –por llamarla de alguna manera– muy parecida a la del Partido Popular y muy muy parecida también a la de... a la de Ciudadanos. Recordar –como he hecho antes– que es un sector muy pujante el nuestro, y que, al final, efectivamente, tiene usted, señor Reguera, que, al final, se trata de vender. Es absolutamente cierto. Se trata de muchas cosas, pero al final lo que hay que hacer es vender. Es decir, si no vendes, todo lo que es proteger esa cadena de valor que antes he comentado que es importantísimo tenerla protegida en todos los eslabones para que ningún eslabón ante un momento crítico –como una bajada de los precios de la leche, por ejemplo– se aproveche del eslabón más débil, todo eso cae si no se vende.

Por lo tanto, efectivamente, tenemos que aumentar la competitividad, tenemos que mirar a la globalización como lo que es, una oportunidad; tenemos que aumentar la innovación. Le recuerdo que lo de la Red Cervera ya se... ya está en Presupuestos; ahora mismo no me acuerdo exactamente de cuánto va a ir en cuanto a presupuesto, a partida finalista, pero sí que va a ser una partida importante, en el que, por supuesto, entra la Universidad y la industria agroalimentaria.

Hablaba usted también de la especialización. Sí, en algunos casos es bueno la especialización, pero en casos... –esta es, a lo mejor, una opinión personal mía–



en casos como, por ejemplo, La Rioja, que es una Comunidad pequeñita en el que... bien, el sector del vino es potente; pero a mí la especialización me parece bien, pero hay que tener siempre mucho cuidado en Comunidades grandes, por ejemplo en Andalucía o en Castilla y León. Es que que Andalucía tenga un sector... el olivo... del aceite de oliva tan potente hace que en momentos buenos ese posicionamiento le haga ganar bastante dinero, pero en momentos delicados eso se complica. Y yo creo que ahí sí que se diferencia de Castilla y León, porque Castilla y León creo que se está especializando mejor que el resto de las Comunidades.

En cuanto a su enmienda sobre las competencias no transferidas de conquistar nuevos mercados, nos parece la verdad que correcto. Y, por supuesto, vamos a añadir a la propuesta de resolución... al final, quedaría todo como está, en vez de un punto, al final, una coma: "concentrando sus acciones en la conquista de nuevos mercados internacionales". Porque al final es lo que hemos estado hablando; al final es vender. Aunque tengamos un sistema integrado, una hoja de ruta clara, una estrategia que impida que el sector más débil -que siempre es el productor- sufra esas bajadas de precios -eso yo creo que lo podemos conseguir con contratos serios-, no impide que tengamos que abarcar, porque al final es que España es exportadora nata, y cuanto más mercados se conquisten pues mucho mejor.

Pues muchas gracias a todos por su apoyo e incluso hasta por la abstención. Muchas gracias.

Votación PNL/000896

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Entiendo que acepta la... lo propuesto por el Grupo Parlamentario Popular. Al tener la propuesta de resolución variaciones sobre lo inicialmente presentado, ¿algún procurador lo necesita o quiere intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve, diez, once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000969

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 969, presentada por los procuradores don Félix Díez Romero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta sobre adaptación de las normas higiénico-sanitarias a la producción gastronómica de carácter artesanal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, hoy traemos esta proposición no de ley donde solicitamos, en primer lugar, adaptar las normativas sanitarias europeas al modelo de pequeña explotación tradicional y, en segundo lugar, crear sistemas de excepción permanente para transformadores de pequeña escala.

Las condiciones higiénicas de producción de los alimentos están recogidas en los tres reglamentos europeos que conforman lo que se conoce como “el paquete de higiene”: el Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintinueve de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios; el Reglamento 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintinueve de abril de dos mil cuatro, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal; y el Reglamento 854/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintinueve de abril, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

La primera es una medida que ya se está llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas, como Extremadura o Aragón, y que –como bien indicamos en los antecedentes de la iniciativa– la reglamentación sanitaria entraña, por las inversiones que hacen precisas, un aumento importante de volúmenes de fabricación y, por lo tanto, de abandono de métodos caseros o artesanos. Esto se basa prácticamente en que existe una burocracia de requisitos higiénico-sanitarios que está pensado, sobre todo, para las grandes explotaciones y no para los pequeños productores de nuestro medio rural, que son los que predominan en nuestra Comunidad.

Siempre respetando y garantizando las normativas, sería una forma de que los productos artesanales, aquellos que se producen en el entorno más cercano, con materias primas de calidad, como son las que existen en nuestra Comunidad Autónoma, con circuitos cortos, donde tanto consumidores como productores están conectados, fomenta la economía local y, por ende, el mundo rural, que está sufriendo –como todos bien sabemos aquí– un duro golpe en nuestra Comunidad Autónoma, y que parte, principalmente, por el abandono de nuestros pueblos.

La situación es particularmente delicada en aquellas zonas que cuentan con explotaciones de producción artesana. Los hechos demuestran que la adaptación a las normas pueden amenazar la existencia de más de un tercio de los productores artesanos. Y esto es porque las normas están pensadas para grandes multinacionales y no para los pequeños productores, que –como ya hemos indicado– son los que predominan en nuestra Comunidad. Para paliar esta desventaja en que se encuentran sumidos los productores tradicionales sería necesario hacer una revisión profunda de nuestra legislación, prestando especialmente atención a aquellas regulaciones que, por sus características, no se puedan adaptar al medio rural y suponga por ello una castración de determinadas actividades en dicho medio. Por ello, y como tal permite la normativa europea, es necesario crear una legislación específica para nuestros productos tradi-



cionales. Normativa especial para productos tradicionales que no solo ya está... se está empezando a aplicar en algunas Comunidades Autónomas, sino que también se está desarrollando en algunos países europeos como Alemania o Francia.

No debemos olvidar que la producción gastronómica tradicional es un sector estratégico de la economía autonómica, merecedora de una política agroalimentaria y de desarrollo rural propia, que complemente la desarrollada por la Unión Europea, potenciando sus fortalezas, y que podría suponer para los pequeños productores de nuestra Comunidad, sin duda, una medida revitalizadora para sus explotaciones.

Sin duda, vista la crisis tan importante que está sufriendo varios sectores de nuestra Comunidad Autónoma, sería aplicar dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad y realizar política en mayúscula relativa a la agricultura y la ganadería de nuestra Comunidad Autónoma; y, de esta forma, la Consejería de Agricultura, con voluntad política, si se aprobara esta propuesta, se convertiría en una Consejería dinamizadora de políticas dirigidas al medio rural de nuestra Comunidad y, por lo tanto, dejaría de ser lo que ha sido hasta ahora, que es una mera gestora de fondos europeos.

La segunda medida que proponemos, la excepción permanente para transformadores de pequeña escala a través de un libro de buenas prácticas que garantice la higiene y la seguridad de los alimentos, viene determinado porque el transformador de pequeña escala es un agricultor en activo, inscrito como agricultor o ganadero, transformador de materias primas producidas en su explotación y vendedor de sus productos finales, es decir, las materias primas provienen exclusivamente de su explotación, no compra materias primas a terceros y elabora sus productos según técnicas no industriales en instalaciones de producción limitada. En definitiva, el productor a pequeña escala asume la responsabilidad como productor, transformador y vendedor hasta la presentación final del producto, en un proceso en el que es el responsable de sus productos y participa en cada una de las fases de elaboración.

Este código de buenas prácticas debería de establecer exigencias esenciales, unas condiciones y requerimientos de las instalaciones y personal, los procedimientos usuales, el etiquetado, los métodos de control, la gestión del riesgo a través de las fases de elaboración, descripción y autocontrol.

Por todo ello, entendemos que, tanto los antecedentes como ahora hemos explicado, se trata de una serie de medidas que servirían para dinamizar la economía local en una Comunidad como la nuestra, con materias primas de primera calidad, con pequeños y medianos agricultores como los predominantes en el territorio y como una alternativa a las economías locales de nuestros municipios, que están sufriendo una crisis despoblacional a la que todavía este Gobierno no ha sabido dar solución. Y, por lo tanto, entendemos que, visto estas circunstancias, pues que todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo en apoyar medidas que vayan siempre en favor de dinamizar nuestro medio rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y yo creo que de forma breve. Yo creo que incluso tiene algo que ver, probablemente, con la anterior que hemos... que hemos debatido, ¿no?



Bueno, para empezar, la postura de inicio es que a nosotros nos parece perfecto y nos parece genial favorecer, mantener e intentar potenciar, incluso, todo lo que se denomina pues la producción artesanal, incluso la producción tradicional. Ahí yo creo que también, probablemente, todos estemos de acuerdo, entre otras cosas, porque también todos somos conscientes de que, probablemente, sea una de las muchas posibilidades que existen para fijar población, para el desarrollo rural y para el desarrollo local.

Dicho esto, yo creo que esa flexibilidad que nosotros estamos planteando solo tiene que tener un límite, y el límite tiene que ser ese paquete de medidas higiénicas, y sobre todo que existe, ¿no? Por lo tanto, dicho esto, yo creo que el límite tiene que estar también hasta donde nos permita la ley; quiero decir, yo creo que no hay tampoco mucho más. Es decir, para nosotros, desde nuestro punto de vista, estamos de acuerdo absolutamente en fomentar y en intentar trabajar en ese sentido, pero también decimos que, claro, que existe también unas limitaciones, digamos, legales. Por lo tanto, mientras la proponente nos aclare ese concepto y tal, nosotros no tenemos ningún tipo de problema en apoyar esta proposición no de ley, pero teniendo en cuenta -repito- esa limitación legal que, sobre todo, debe de proteger sanitariamente a los... consumidor, que es, al fin y al cabo, el destinatario, ¿no? No solamente promover ese desarrollo productivo en nuestros pueblos, en nuestro... en nuestro ámbito local, sino también protegerlo de alguna forma.

Y dicho esto -repito-, probablemente el límite también esté en esa legislación europea. Siempre y cuando eso sea compatible, pues nosotros, desde luego, no tenemos absolutamente ningún tipo de problema en apoyarlo, pero sí que quiero que, sobre todo en el turno de respuesta, pues la proponente me lo aclare; y en ese sentido, si me lo aclara oportunamente, yo, desde luego, nos parece que el fondo de la proposición es correcta y que, si existe ese límite, nosotros no tenemos ningún tipo de problema en apoyarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor presidente. Pues en la misma línea que el señor Santos. Efectivamente, todos queremos dinamizar -como usted ha dicho- el medio rural, pero tampoco nos vicia el debate, es decir, no por no cumplir... ya sé que usted va a decir: no, no que queremos cumplir las medidas higiénico-sanitarias. De acuerdo, pero es que tampoco se ha puesto de manifiesto que haya un problema con las exigencias de la ley. Usted es consciente de lo que pasa cuando hay una intoxicación o algún producto castellanoleonés o español con algún problema, al final, lo que perdemos, en cuanto a exportaciones, es cuantioso.

Voy a analizar un poquito la propuesta de resolución. Dice: "Adaptar las normativas higiénico-sanitarias europeas al modelo de la pequeña explotación tradicional con unas condiciones sanitarias que no estén ligadas a los modelos de producción industrial para no desnaturalizar estos productos gastronómicos artesanos". Yo creo que hay suficientes excepciones y hay suficientes... Yo creo que la ley... yo... a mí me da la impresión de que está confundida, y le voy a poner un ejemplo: todo lo que concierne a lo eco, que usted muchas veces ha hablado de ese tema, en el que son



productos absolutamente naturales, muchos de ellos incluso sin conservantes, que tienen una serie de medidas higiénico-sanitarias suficientes para que ese producto entre en el mercado como lo que es, incluso de pequeñas producciones, de pequeños productores.

“Crear sistemas de excepción permanente para transformadores de pequeña escala, los cuales transforman exclusivamente los productos de su explotación. Estableciendo un código de buenas prácticas que garanticen la higiene y la seguridad de los alimentos para transformadores de pequeña escala”. Lo que mejor garantiza es la ley, es el cumplimiento de la ley. Porque es que, al final... Yo la entiendo, y en muchos aspectos lo comparto. Es verdad que cumplir la ley cuesta un dinero que hay pequeñas explotaciones, pequeñas industrias, que a lo mejor no pueden afrontarlo. Bueno, pero para eso están las cooperativas que tanto estamos fomentando. Hay dos líneas para colocar el producto: la tradicional -por decirlo de alguna manera-, que es el mayorista de siempre; y las cooperativas, que se están haciendo grandes esfuerzos, sobre todo en esta Comunidad, para hacerlas más dinámicas, más grandes, con mayor... mayor adaptación a los cambios que puedan producirse por la volatilidad de los precios. Es decir, yo... a estos pequeños productores artesanos, yo les instaría a que colaboraran o que pertenecieran a cooperativas, porque es lo más fácil, y es lo que mejor puede colocar el producto. Y, además, tiene una serie de ayudas, tanto estatales como comarcales, muy importantes; es decir, yo no aconsejaría jamás a un pequeño productor a caminar solo, nunca, nunca, porque el mercado es muy exigente. Efectivamente, la ley hay que cumplirla, la ley cuesta lo que cuesta; yo, como consumidor, quiero y exijo mucho, y exijo mucho porque no quiero que le pase nada ni a mí, ni a mis hijos, ni a usted mismo. Por lo tanto, debería usted justificar mejor lo que pide, aunque es verdad que en sus antecedentes yo comprendo lo que usted dice; pero, vamos, entiendo que esas normativas higiénico-sanitarias están para proteger al consumidor, para proteger la industria también.

Hay muchas salidas, hay muchas salidas, y una de ellas -le vuelvo a repetir, que usted muchas veces también ha hablado de ello- es el cooperativismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, el Grupo Socialista va a votar favorablemente esta proposición no de ley. Y vamos a apoyarla por varias razones, que consideramos de gran importancia.

Con frecuencia, los poderes públicos tienden a legislar del mismo modo para todos, sin tener en cuenta las particularidades que, en muchas ocasiones, hacen necesario establecer diferentes niveles de reglamentación en función de las características propias de cada hecho regulado. En este caso, nos encontramos ante un subsector que, por dimensión y por condiciones de producción, requiere de una adaptación de la normativa general a sus peculiaridades. No podemos exigir lo mismo a una gran explotación de carácter industrial que a una pequeña actividad de tipo artesanal, y no podemos hacerlo no solo por favorecer la supervivencia de muchas



pequeñas empresas artesanales y la implantación de otras nuevas, que también, sino por pura lógica empresarial. Si aplicamos las mismas restricciones, las mismas obligaciones y los mismos requisitos a una gran industria que a un pequeño productor, en la práctica estaremos primando claramente a la primera y perjudicando los intereses del segundo.

El medio rural sufre desde hace décadas un proceso de envejecimiento demográfico, de despoblación y de pérdida de actividad económica, que parece imparable. Bien, pues precisamente en el ámbito rural tratan de sobrevivir numerosas iniciativas de este tipo, que casi siempre constituyen apuestas personales de quienes deciden asentarse en un pequeño núcleo de población y desarrollar en él un proyecto empresarial. Y a esos emprendedores que se quedan a vivir con sus familias en el medio rural debemos apoyarlos con todos los medios a nuestro alcance, algo que no estamos haciendo hasta ahora. Con la normativa actual, en realidad estamos llevando a la desaparición a muchas pequeñas iniciativas artesanales del medio rural por no prestarles el apoyo y la atención necesarios.

Quizá, lo que les ocurre a veces a quienes viven en ciudades es que pierden el sentido de la dimensión. Me explico. La trascendencia a nivel de empleo de una actividad empresarial en un pequeño núcleo de población y en una ciudad como Valladolid, Burgos o León no tiene nada que ver; un emprendedor rural es un héroe desde un punto de vista personal, pero, sobre todo, es una esperanza de futuro para el pueblo en el que asienta su actividad. Un puesto de trabajo en el ámbito rural debe multiplicarse por miles en una ciudad para comprender su verdadera magnitud; y no se trata, evidentemente, de eliminar garantías sanitarias, sino de adaptar la normativa a la realidad. Las exigencias, cada vez mayores, hacen inviable su aplicación en empresas de carácter artesanal, porque las inversiones necesarias no se llegan a amortizar en muchos casos. Por ello, es necesario llevar a cabo un análisis en profundidad para tratar de establecer un equilibrio entre la seguridad alimentaria, entre las garantías higiénico-sanitarias y la rentabilidad económica de las pequeñas producciones artesanales. Si medimos a todos por el mismo rasero, siempre beneficiaremos al más grande, en detrimento del emprendedor.

Finalizo con dos reflexiones. En primer lugar, creo que no basta con el habitual discurso basado en la lucha contra la despoblación del medio rural, pero carente de medidas reales que favorezcan el asentamiento de población y la creación de actividades económicas. Las grandes palabras a las que se nos tiene acostumbrados no sirve para nada si no van acompañadas de hechos y de intervenciones audaces y ambiciosas. En segundo lugar, tampoco basta con el habitual discurso basado en la importancia de nuestra industria agroalimentaria, si en la práctica reducimos esa industria a grandes estructuras empresariales, casi siempre de carácter urbano, y nos olvidamos de las enormes dificultades por las que atraviesan numerosos pequeños productores rurales. Por cierto, esos productores rurales quieren a toda costa quedarse en sus pueblos, entre otras razones, porque en ellos tienen a su familia y porque en ellos han dejado todos sus recursos económicos; y quizá no generen más que unos pocos empleos en cada explotación, pero aportan mucho en términos globales, y además generan casi siempre productos de gran calidad, diferenciados del resto, algo por lo que deberíamos apostar con todos los medios a nuestro alcance. Menos palos en las ruedas, menos discursos manidos y más decisiones políticas eficaces, eso es lo que necesitamos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Vamos a ver, en la línea de la defensa del punto anterior, como bien señalaban tanto el portavoz del Grupo Mixto como el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular sigue teniendo ese mismo afán de defender, de mejorar la producción del sector primario, la comercialización y los puntos de venta. Ahora bien, lo que estamos haciendo hoy, o lo que he visto hasta ahora, es... a excepción del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, es mezclar churras con merinas. Estamos hablando de seguridad... *[Murmullos]*. ¿Tiene algún problema, señor Cepa? No me confundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, señorías. No abran debate.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

... no me confundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Y deje intervenir a la procuradora que está en el turno de la palabra.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

A lo que vamos. Estamos hablando de seguridad e higiene, y seguridad sanitaria en la producción. Hasta donde yo sé, no hay nada que tenga que ver, aunque de una forma secundaria pueda tenerlo, con la despoblación, con afectar al grande o afectar al pequeño. En materia de seguridad e higiene, yo quiero el máximo, porque depende mi salud de ello, la mía y la de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Le puedo asegurar que si usted tiene un pequeño negocio en el medio rural, aunque haya sido increíble el esfuerzo, que seguramente lo es, si produce un artículo en malas condiciones, que cumple con un código de buenas prácticas, que es voluntario y al que nos adherimos o no dependiendo de lo que nos apetezca o lo que podamos hacer en ese momento, y el consumidor finalmente es intoxicado, pues usted tendrá un grave problema.

Como bien han dicho el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, el límite lo marca la ley. Y es que hablan ustedes en su propuesta, portavoz... señora Del Barrio, en el primer punto, de adaptar la normativa higiénico-sanitaria europea. Bien. La Comisión Europea se planteó una revisión radical de toda la normativa referida a higiene sanitaria después de las crisis que hubo en los años noventa; luego ya se ha adaptado la normativa después de unos problemas que hubo en años anteriores; más, porque además los consumidores demandaban productos de mucha mayor calidad; no es un capricho de la Comisión Europea.

Fruto de ello, además, en el año dos mil, la Comisión Europea -también han hablado aquí de ello- establece en el libro blanco el "paquete de higiene", que crea un



nuevo marco normativo, que hace que una normativa única sea de aplicación a todos los operadores. Ciertamente es que no distingue en el tamaño de los operadores, pero cierto es también que establece una serie de excepciones, que son: la producción primaria de uso privado y la de las pequeñas cantidades de producción primaria destinadas directamente al consumidor final o a los establecimientos de venta al público, donde serán de aplicación las normas nacionales. Y es aquí donde la Junta de Castilla y León, a través de la Orden de Sanidad 1175/2014, de treinta de diciembre, para la regularización de la comercialización de determinados productos alimenticios por el productor, establece a la venta al por menor, afectando, entre otros, a verduras, setas, huevos, miel y otros productos de la apicultura.

Con ello, en Castilla y León se ha dado amparo a estos pequeños operadores, siendo además Castilla y León una de las primeras Comunidades Autónomas que así lo ha hecho. En virtud de lo cual, y para que podamos llegar todos a un acuerdo, le propongo unas... dos enmiendas a los dos puntos que usted ha propuesto. En el primer punto, sería aceptar íntegramente su texto, pero añadir: "siempre que se respeten las normativas higiénico-sanitarias en vigor, supervisadas por las autoridades competentes en cada caso". Y en el punto número 2, sería la siguiente: "Crear sistemas de excepción permanente para transformadores de pequeña escala, los cuales transforman exclusivamente los productos de su explotación, que, en todo caso, deberán respetar la normativa higiénico-sanitaria que emane de las autoridades competentes".

Pediría también la votación por separado de ambos puntos. Y, bueno, de no ser aceptadas estas enmiendas, pues votaríamos en contra, pues, sobre todo, velando por la salud y el bienestar del consumidor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en respuesta al procurador de la UPL, le diré que es la propio... el propio Reglamento de la Unión Europea el que establece en los anexos del paquete de higiene, digamos, aquella flexibilidad y aquellas excepciones, ¿no? Y se establece, en concreto en el Anexo II del Reglamento 852 y del Anexo III del Reglamento 853, y dice que se producirán estas excepciones cuando se den algunas circunstancias, que son: permitir que se sigan utilizando métodos tradicionales de producción de cualquiera de las fases de producción; responder a las necesidades de empresas situadas en regiones con limitaciones geográficas especiales; y, en cualquier otro caso no recogidos en los apartados anteriores, para adaptar los requisitos de construcción, diseño y equipamiento de los establecimientos. Es decir, que dentro del paquete se establecen ya las excepciones que se pueden dar a cabo y siempre que se... que se cumpla, digamos, el paquete de higiene.

En cuanto a Ciudadanos, usted ha dicho que estoy confundida, y creo que es que usted no ha... el que no ha escuchado ha sido usted, porque realmente lo que le estamos diciendo es que todo esto se basa... y ha sido a través de diversas reuniones con organizaciones agrarias, así como pequeños agricultores y ganaderos,



que indican que la burocracia que existe para los requisitos higiénico-sanitarios está pensado para las grandes explotaciones y no para los pequeños productores. Claro, usted me habla de cooperativas, y me habla de que se unen en cooperativas... sí, si yo... nosotros... y usted sabe que nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con cooperativas, ¿pero usted ha visto el decreto de entidades prioritarias que ha sacado la Junta de Castilla y León? Realmente, el modelo es un modelo neoliberal de grandes explotaciones, de grandes cooperativas, y que no piensa en realidad en los pequeños y medianos agricultores, que son los que realmente están predominando en nuestra Comunidad Autónoma.

Luego, al... a la procuradora del Partido Popular, hombre, pues está usted bastante confundida si piensa que este tipo de cosas y de medidas políticas no están relacionadas directamente con la despoblación en Castilla y León. Pues sí, están... están relacionadas directamente. Es decir, si usted no favorece la política agraria y hace políticas para pequeños y medianos productores en municipios pequeños, evidentemente, usted está propiciando que las pequeñas explotaciones de Castilla y León desaparezcan, en... a favor pues de las grandes cooperativas, de las grandes empresas agroalimentarias -que es que, por cierto, le digo que no son las que están predominando en nuestra Comunidad Autónoma-.

Y usted ha hecho referencia, de una manera bastante despectiva, a un código de buenas prácticas, diciendo que, bueno, que ya verán los demás si lo cumplen o no lo cumplen. A mí lo que me hace gracia es el doble rasero que tiene el Partido Popular cuando el Gobierno vende un código ético o un código de buenas prácticas para lo que sea, para la Consejería de Familia, que todo el mundo sabemos que los consejeros *per se*, porque son consejeros, lo van a cumplir. Pero cuando es la demás gente la que va a cumplir el código de buenas prácticas, ¿usted lo desprecia de esa forma? Pues, hombre, tampoco me parece oportuno.

De todas las maneras, yo le indico que la primera enmienda no se la voy a aceptar, porque si le estamos pidiendo que realmente... o sea, el texto dice: "Adaptar las normativas higiénico-sanitarias europeas al modelo de pequeña explotación", y usted me dice que siempre que respete las normativas higiénico-sanitarias, es un poco el modelo de los hermanos Marx, del *Camarote*. O sea, yo le digo que adapte la normativa, pero respetando la que existe actualmente... [*Murmulllos*]. Sí, claro, pues esa es la política de los hermanos Marx, del Partido Popular.

En cuanto a la segunda enmienda, pues mire, yo no tendría ningún problema -y ya se lo he pasado antes- en buscar una mezcla y un consenso. Pero, claro, aquí tenemos un problema: que si yo le admito la votación por separado para que se apruebe uno de los puntos, pues se va a rechazar la PNL... se rechaza el otro de los puntos. Y yo creo que con un poco más de debate hasta que llegue al Pleno, pues podemos llegar a un acuerdo para que realmente se apruebe y se... y se apruebe allí la propuesta de resolución. Con lo cual, yo no tendría ningún problema -y el grupo parlamentario- en consensuar esta segunda parte, pero ya le digo que creo que es muy importante que lleguemos a un consenso en los dos puntos. Con lo cual, yo le pediría al procurador de Ciudadanos, que era el que se iba a abstener, que, por el bien de buscar un consenso y un diálogo y una... y algo muchísimo más amplio y consensuado por todos los grupos parlamentarios, aceptara esta propuesta, y luego, en el Pleno, pues hiciera lo que considerara oportuno, sin modificar absolutamente nada del texto. Muchas gracias.



Votación PNL/000969

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día. Perdon, tercer punto del orden del día.

PNL/000988

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 988, presentada por los procuradores doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidente. Esta proposición no de ley podíamos resumirla en un solo punto: adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar el abandono de los animales de compañía. Vivimos tiempos de especial sensibilidad social, es cierto. Nos horroriza ver imágenes de animales vagabundos, extraviados o abandonados, que son maltratados o recogidos y hacinados en perreras para luego ser sacrificados; siendo las víctimas, se les castiga con la muerte. Pero, a pesar de que una gran parte de la ciudadanía rechazamos el maltrato y a pesar de la creciente sensibilidad social al respecto, el abandono de animales ha crecido de forma exponencial en los últimos años. El número de mascotas -perros y gatos en su mayoría- abandonados supone un triste récord para España. Encabezamos la tasa de abandono en la Unión Europea: 159.000 animales de compañía son abandonados al año; una media de 16 perros y gatos son abandonados cada hora en España.

El abandono de animales es una forma más de maltrato, que puede ser evitada educando en la responsabilidad que supone tener un animal de compañía, un ser sintiente, con necesidades de calor, alimento, espacio, paseo, respeto y cariño. Las personas a veces no reparamos en las consecuencias que tienen nuestros actos en la vida de los animales; la cría indiscriminada, por ejemplo: como tengo una perrita y un perrito muy lindos, o muy extraordinarios o muy cotizados, pues crío con ellos y



luego los cachorritos los regalo o los vendo; pero, finalmente, no pude deshacerme de todos, me encontré... no encontré dueño para ellos, no me caben en casa. Terminan siendo abandonados, en el mejor de los casos en una perrera repleta, donde entran con fecha para el sacrificio.

Perros potencialmente peligrosos que luego no sabemos educar y, como no podemos controlarlos, son abandonados; cachorritos que enamoran a nuestros hijos desde un escaparate, que vienen sin libro de instrucciones y que, además, se empeñan en crecer, terminan, las más de las veces, abandonados. Me emociona adoptar un animal, pero descubro que hay que sacarlo a pasear unas cuantas veces al día, que no me encajan las vacaciones, que llena mi casa y mi ropa de pelos... No puedo quedarme con él.

La información sobre la consecuencia de nuestros actos y la educación desde la infancia por el respeto a los animales es, sin duda, la mejor medida preventiva contra el abandono. El abandono tiene, además, también, otra cara: implica una inversión económica importante, que las instituciones responsables (ayuntamientos y diputaciones) deben destinar a mantener a los animales abandonados en perreras, a la atención veterinaria que exige la ley y a su sacrificio. El Artículo 17 de la Ley de mil novecientos noventa y siete, de Protección de los Animales de Compañía, explica que se considerarán abandonados aquellos animales que carezcan de cualquier tipo de identificación del origen o del propietario y no vayan acompañados por persona alguna. En dicho supuesto, los órganos administrativos competentes deberán hacerse cargo del animal hasta que sea recuperado, cedido y, en último término, sacrificado. Los animales abandonados tienen que ser retenidos durante al menos veinte días para tratar de localizar a su dueño; veinte días mínimo que la Administración competente tiene que alimentar y procurar cuidados al animal.

En el punto número 4 del Artículo 17 se fija también que la Administración adoptará las medidas adecuadas para evitar la proliferación de animales abandonados. Y aquí es donde entra nuestra propuesta. Nuestro grupo entiende que una campaña efectiva y bien hecha contra el abandono es, sin duda, una de las medidas adecuadas para evitar la proliferación de animales abandonados.

Un tercer valor a tener en cuenta es que los animales abandonados (perros y gatos) terminan muriendo o deambulando por nuestras calles y carreteras, provocando accidentes de tráfico, generando colonias felinas donde no las había, muriendo de inanición o enfermedad y criando sin parar en cunetas o lugares discretos, incrementando así también los graves problemas que genera el drama del abandono.

Por todo lo expuesto y apelando a su responsabilidad, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: elaborar una campaña publicitaria contra el abandono de animales de compañía, centrada en los problemas de base (cría indiscriminada, venta entre particulares, venta de perros potencialmente peligrosos, exhibición de animales en los escaparates) y darle máxima difusión a la campaña; contar con profesionales y asociaciones proanimales para asegurar su efectividad; hacer llegar a los centros educativos la información necesaria para educar a niños, niñas y adolescentes en el respeto por los animales; fomentar la adopción responsable; e informar acerca de los beneficios y la necesidad de la esterilización de perros y gatos y apoyarlo económicamente como una forma más de trabajar en las raíces del drama del abandono". Contando con su voto favorable, es todo por ahora. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, la primera reflexión sobre esta proposición no de ley es que los datos que ha dado la proponente y los datos que constan ahora mismo –por lo menos los que yo tengo– con respecto al dos mil quince, desde luego, son terribles. Y es cierto, porque lo que a nosotros nos consta sobre el dos mil quince –los del dos mil dieciséis no los tengo, pero supongo que no habrá mejorado mucho– hablaba de 104.000 perros abandonados y más de 33.000 gatos.

Desde luego, yo creo que hay dos fórmulas para atajar esta cuestión. Primero, hay que reconocer que hemos avanzado, yo creo que eso también es importante, ¿no? Hay que reconocer que hemos avanzado; gracias a Dios, hemos avanzado en los últimos años, y, probablemente, el camino no es el suficiente, pero, desde luego, hay que reconocer que, por lo menos, alguna cosa sí se ha hecho bien.

Hay dos cuestiones para mí muy importantes a la hora de intentar frenar este fenómeno. La primera, yo creo que se ha dado los primeros pasos, que es, digamos... vamos a decir en materia coercitiva o hablar de esa reforma del dos mil... del dos mil quince, contemplando el abandono ya no como falta, sino como delito. Ahí nos falta saber si la línea jurisprudencial que se ha desarrollado desde ese dos mil quince nos lleva a algún lugar, si probablemente deberíamos de endurecerlo, si deberíamos de saber si ha funcionado; yo esos datos no los tengo; a mí me gustaría tenerlos para saber si realmente esa posición es la apropiada o si realmente esto, que, en principio, digamos que es un delito leve y atenuado, porque no existe muerte, se agrava cuando el perro abandonado o el animal abandonado sí que tiene, digamos, ese fin definitivo. Habría que saber si realmente eso ha funcionado, si realmente ese cambio de falta a delito ha traído o ha conllevado mejores condiciones. Y a mí me gustaría, porque probablemente sería una de las medidas por las que podríamos avanzar.

Y la segunda, más allá de campañas publicitarias, que yo respeto y que probablemente sean necesarias, y más allá de todas las que usted plantea aquí, en esta proposición no de ley, que a nosotros no nos parecen mal –aunque no sé si son lo suficientemente efectivas–, yo creo que hay una por encima de todas, y yo creo que esa es la fundamental: además de lo que hablábamos antes a nivel coercitivo, la formación en los colegios. Y yo creo que eso es lo fundamental. Es decir, si queremos educar a nuestros niños en unos valores que, probablemente, en otros tiempo no nos educaron, porque probablemente la concepción social era diferente, si queremos ir por allí, yo creo que esa es la cuestión fundamental; más allá –repito– de campañas y más allá de contar con profesionales y asociaciones, que no nos parece mal, que no nos parece mal, que puede ser enriquecedor, pero creemos que es fundamental sobre todo, lo que usted plantea en ese punto 3, de hacer llegar a los centros educativos la información necesaria.

Porque creo que la única posibilidad de parar todo esto, de mejorar drásticamente lo datos, desde luego, es educar a nuestros niños para que en el futuro realmente asuman algo como fundamental y asuman que el cuidado a los animales, desde luego, va más allá de modas y va más allá de gustos puramente estéticos, sino



que va más allá de mantener, sobre todo, fundamentalmente, y cuidar a un ser vivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues señora Tobal, los antecedentes que usted ha expuesto son parecidos a los antecedentes que expuso mi compañero en el Congreso de los Diputados, una PNL que se aprobó por unanimidad, y, por supuesto, pues la vamos a votar a favor de su PNL.

Nosotros hemos hecho esfuerzos, ya no solo en el Congreso de los Diputados, sino en diputaciones y también en municipios, como, por ejemplo, la Diputación de Valladolid o el municipio de Salamanca, para evitar ese sacrificio de los animales, lo que se dice este... el tema este del sacrificio cero.

Por lo tanto, nosotros, dentro de lo que hemos podido, pues también hemos trabajado bastante en este tema, porque, además, sí que es verdad que se ha avanzado bastante, pero no es suficiente, porque los datos que ha expuesto usted, y el señor Santos también, son, por lo menos, no sé si el más alto de Europa o de los más altos de Europa. Por lo tanto, hay mucho margen para mejorar.

En cuanto a su propuesta de resolución, destacaría, como ha dicho el señor Santos, el punto 3, porque creo que, al final, es lo mejor, ¿no?, el tema de la educación en el colegio, vamos, el tema este de empatizar con los animales de compañía, la sensibilización, etcétera, etcétera.

Y el punto 5 también es acertado, porque es verdad que no se puede obligar a esterilizar, por supuesto que no, pero hay que informar bien, porque hay muchas veces que, bueno, el propietario dice: ¿cómo voy a castrar a mi perrito o mi perrita, a mi gatito mi gatita? Pero es que los accidentes, y más en animales (un perro en un parque o las mismas gatas o los gatos), pues, al final, pues puedes tener ahí una especie de embarazo no deseado; pero, claro, un embarazo no deseado pueden ser siete gatos, o cinco perros o siete perros. Entonces, claro, al final, pues uno no puede criar siete perros en su casa, los tiene que dar a un centro de acogida. Si tienen suerte, los perritos pues se dan en adopción; que es verdad, como dice en el punto 2, "contar con profesionales y asociaciones proanimales para asegurar su efectividad". Pues, efectivamente, todas estas asociaciones las vemos la verdad es que sobre todo en internet, en Facebook y... anunciando pues las fotos de los perritos que quieren dar en adopción, poniendo ahí una pequeña historia, en el que, al final, mucha gente que quiere tener un animal de compañía pues se lo piensa y dice, bueno, y por qué tengo que tener la marca, que tal, que nos cuesta mucho dinero, si, al final, lo que quiero es un animal que me haga compañía, y que me da igual adoptar un perro, aunque no sea... aunque sea un perro cruzado, que muchas veces, desde luego, desde mi punto de vista, que he tenido muchos animales cruzados, muchas veces dicen que son hasta más listos, y muchas veces yo creo que sí.

Le pediría, si a usted le parece bien, un punto 6, un añadido, en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a crear o a elaborar, a promover una ley marco de protección



animal nacional. ¿Y esto con qué sentido es? Pues que, al final, todas las Comunidades entiendan lo mismo y hagan lo mismo. Yo creo que sería muy beneficioso, porque es verdad que unas Comunidades trabajan mejor que otras; es porque no hay un marco apropiado. Si usted lo cree conveniente, pues lo añade. En caso contrario, de todas formas, votaremos a favor de su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy en Comisión una proposición no de ley dirigida a poner en marcha medidas específicas que permitan avanzar hacia el respeto de los animales de compañía.

Informar, prevenir, difundir, concienciar, respetar, sensibilizar y educar son la base para evitar el maltrato animal de los animales domésticos. Tal y como pone de manifiesto el último informe de la Fundación Affinity sobre el estudio de abandono y adopción de dos mil dieciséis, y tal como figura en los antecedentes de esta PNL, cerca de 140.000 animales de compañía son abandonados cada año. Datos similares a los recogidos por el Ministerio de Agricultura en su informe de noviembre de dos mil quince, sobre análisis y caracterización de los animales de compañía, donde Castilla y León, aunque lejos de otras Comunidades, tiene una representación importante: 2,2 animales son abandonados por cada 1.000 habitantes.

Los datos son aún más alarmantes en el caso de maltrato de animales de compañía, donde Castilla y León ocupa el segundo puesto con 2.312 perros maltratados, o lo que es lo mismo, un 16,74 %, un dato que hace que seriamente nos planteemos la necesidad de aplicar medidas que no solo prevengan, sino que además permitan avanzar hacia el necesario progreso moral y social que supone el respeto y la defensa de los animales de compañía. Avances como la reciente reforma del Código Civil, donde los animales son ya considerados seres vivos dotados de sensibilidad y no cosas, son un paso importante.

Sin embargo, la existencia de diecisiete leyes de protección animal diferentes, o competencias asumidas sobre los animales de compañía por distintas autoridades centrales, autonómicas, o locales, en función de los distintos aspectos de este ámbito, dificultan aún más unificar criterios de actuación, de ahí la necesidad de alcanzar una adecuada coordinación entre las distintas Administraciones. Pese a ello, nuestra Comunidad cuenta con la Ley 5/1997, de veinticuatro de abril, de normas reguladoras de protección de animales de compañía, cuyo objeto es el de garantizar la protección eficaz de los animales de compañía, evitándoles los tratos degradantes, crueles o simplemente abusivos por parte del hombre, que en suma es lo que propone esta PNL.

Consideramos por tanto fundamental: primero, que se lleven a cabo campañas de sensibilización e información contra el abandono y el maltrato de animales de compañía; segundo, la necesidad de impulsar cambios legislativos que regulen aspectos no contemplados en la legislación actual y que sienten las bases de una normativa mínima en todas las Comunidades Autónomas; tercero, reforzar la protección y defensa de los animales, haciendo cumplir nuestra ley autonómica, así como los reglamentos y normativas locales; cuarto, valorar la labor, el trabajo y la importancia



de las asociaciones de protección y defensa de los animales como entidades colaboradoras con la Administración; quinto, reforzar la formación y un mayor grado de concienciación y cuidado de nuestras mascotas; y sexto, como punto último y prioritario, educando en el respeto, dando ejemplo.

Por tanto, compartimos las propuestas del Grupo Parlamentario Podemos sobre los animales de compañía, ya que en parte desarrolla con detalle la Disposición Adicional Primera de nuestra ley autonómica, cuyo literal dice: “La Comunidad de Castilla y León programará periódicamente campañas divulgadoras de contenido de esta presente Ley entre los habitantes de nuestra Comunidad y tomará medidas que contribuyan a fomentar el respeto a los animales en colaboración con las asociaciones de protección y defensa de los mismos”. Y, tal y como propone el Ministerio de Agricultura en su informe de dos mil quince, potenciar el lanzamiento de campañas de comunicación/concienciación sobre aspectos clave en el sector de animales de compañía: las consecuencias del abandono de animales; la importancia de la esterilización y la responsabilidad de cumplir con las normas sobre el cuidado de los animales.

Por tanto, nuestro voto será favorable, esperando que el Grupo Parlamentario Popular apoye también esta iniciativa, que no es más que el desarrollo de nuestra legislación autonómica y su cumplimiento, así como las propuestas que hacen sus propios ministros en el Gobierno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que el fin y el objetivo de la PNL que presenta el Grupo Podemos es compartido, es luchar contra el abandono de los animales. Creo que se han dado datos y se están dando datos que... pues son terribles, y, por lo tanto, vamos a estar de acuerdo en el objetivo de luchar, intentar disminuir el máximo posible este drama, ¿no? Yo creo que todos somos sensibles, y la Junta de Castilla y León, ¿eh?, como tantas... como tantas otras Administraciones públicas, lo llevamos -aquí, en la Junta de Castilla y León- haciendo desde hace tiempo, luchando contra ello, existe una ley, como existen en otras Comunidades Autónomas.

Es cierto que, bueno, vuelve a ponerse sobre la mesa también este drama, esta necesidad, y por lo tanto... y también es verdad -se ha dejado aquí caer-, yo creo que quizá sea necesario homogeneizar muchas medidas, ¿no? Hay tantas ordenanzas, hay tantas leyes de Comunidades Autónomas distintas, por lo tanto, el objetivo, por lo tanto, es compartido.

Recapitulo y preciso algunas cositas por lo que respecta a Castilla y León. Hemos dicho y hemos hecho referencia concretamente a la ley que regula esta situación, la Ley 5 de mil novecientos noventa y siete, de protección de animales, cuyo objetivo pues es garantizar la protección de los animales de compañía. Aquí, en la Junta, esta ley establece la identificación obligatoria de los animales, su censado, la creación de una base de datos en la que figuren los animales identificados. Pues con estas medidas se está luchando, todo esto es con el fin de proceder al mantenimiento



de esa base de datos. Y la Consejería colabora estrechamente con los Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla y León facilitando el censado en la referida base de datos de los ayuntamientos de las Comunidades Autónomas, donde los ayuntamientos también tienen... tenemos mucho que decir al respecto.

La existencia, precisamente, de este sistema informático de identificación animal, que se encuentra conectado también al de otras Comunidades Autónomas, proporciona indudablemente... -por eso digo que se protege y se ha luchado- proporciona garantías en materia de protección de los animales de compañía al permitir la localización de estos animales y localizar... y permite localizar también a los dueños por medio de la posibilidad de consultar estas bases de datos. No solamente para los dueños, también los organismos que realizan estas consultas y que los tienen a su disposición, pues son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las autoridades competentes en materia de sanción, desde un punto de vista administrativo.

Por lo tanto, se está trabajando por parte de la Junta de Castilla y León ahora mismo. Existe lo que hemos hecho referencia a una ley, donde esta Ley 5/1997 establece, en el Artículo 4.2, que queda expresamente prohibido el maltrato de animales; punto b), abandonarlos; mantenerlos -establece- permanentemente atados, también es sanción; practicar mutilaciones; no alimentarlos; venderlos o donarlos a menores o incapaces. Es decir, está muy protegido con la ley, con sanciones realmente graves.

Se ha hecho referencia por parte de la señora -creo- Laura Pelegrina también, y yo lo reitero: en la misma ley existe una Disposición Adicional Primera, en la ley de Castilla y León, que establece que las Comunidades Autónomas de Castilla y León programará periódicamente campañas divulgativas... divulgadoras del contenido de la presente ley entre escolares y habitantes de nuestra Comunidad y tomará medidas que contribuyan a fomentar el respeto a los animales en colaboración con las asociaciones de protección y defensa de animales... de los mismos. Es decir, que en esta disposición, en cierto modo, se recoge el espíritu de prácticamente casi todos los puntos que usted plantea en la PNL.

Es cierto que ahora mismo nos movemos con una nueva situación, que es precisamente un convenio; estaba el convenio europeo en materia de protección de animales de compañía, y, además, recientemente ha sido autorizado por el Consejo de Ministros, concretamente en el mes de septiembre del pasado año, la ratificación. Y además se ha establecido y se ha promovido la formación de una mesa, una mesa para estudiar este asunto, formada por todos los sectores implicados en la protección de animales de compañía (colegios profesionales, veterinarios, asociaciones protectoras, asociación de criadores, autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, fuerzas y cuerpos de seguridad), con el objeto y con el objetivo de elaborar un plan de actuaciones para promover la tenencia responsable de los perros y gatos, y las buenas prácticas en su comercio.

En el marco de este plan, que tiene carácter voluntario, se está trabajando ya en varias líneas que giran en torno a recopilar información -en este punto también se recoge todas las acciones relacionadas con la identificación del animal-; en la elaboración de guías de buenas prácticas y creación de un sello de calidad de tenencia responsable; en la elaboración y difusión de material educativo; favorecer la comunicación entre los sectores implicados. Es decir, de este modo pues se está elaborando diversos documentos de trabajo que van a servir y servirán de base para la promoción del bienestar de los animales de compañía.



Bien. Este convenio al que he hecho referencia establece, por lo tanto, medidas para la reducción de las poblaciones de animales vagabundos, prevé programas de información y educación para concienciar sobre la protección de los animales de compañía. Existen muchas ordenanzas –se ha puesto aquí también de manifiesto por parte del Grupo Mixto–, una normativa a nivel penal; el Código Penal, el 337 bis, concretamente, recoge el castigar como delito leve el abandono de animales. Y, por lo tanto, todos estamos de acuerdo.

Una vez hecha... estas manifestaciones, y teniendo de manifiesto que yo creo que todos estamos más o menos en la misma línea, yo lo que sí voy a plantear al grupo proponente es aceptar la propuesta de resolución formulada por su grupo, si bien es competencia de los ayuntamientos estos asuntos también, pero manifiesto –reitero–: aceptamos la propuesta de resolución, a excepción de una parte del apartado quinto. Es decir, del apartado quinto, donde se hace referencia a la esterilización –informar acerca de los beneficios y necesidades de esterilización de perros y gatos y apoyarlo económicamente como una forma más de trabajar en las raíces del drama del abandono–, a excepción del párrafo quinto. Es decir, lo aceptamos siempre y cuando haya una enmienda eliminando del párrafo quinto el “apoyar económicamente la esterilización de perros y gatos”.

Si a mí me hace... acepta esa enmienda de supresión de ese pequeño apartado, aceptaríamos en los términos planteados su propuesta de resolución. Si no nos la acepta, en el párrafo quinto, como seguimos estando de acuerdo en la esencia, en todos los asuntos y en el resto de los puntos, lo único que pediría al grupo proponente, en este caso, es votar por separado los puntos 1 a 4 y por separado el punto número 5. Nada más y muchos gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues, en primer lugar, decir que nos congratula la sensibilidad manifestada por todos los grupos. Voy a decirle que sí que... al Grupo Popular que sí aceptamos, pues, quitar el último párrafo, lo de apoyar económicamente.

Por otra parte, también nos parece que ese punto número 6, de instar al Gobierno al trabajo sobre una ley marco, también es acertado. Es verdad, y también uno con el señor del Grupo Mixto, que, efectivamente, las últimas manifestaciones de las asociaciones animalistas y de personas pro... individuales pro los animales, pues se... las peticiones eran una ley... una ley marco y también el endurecimiento de... porque, por lo visto, no está resultando todo como debiera, ¿no? O sea, pero bueno, se sigue trabajando en este... en este sentido, y, pues sí, aunque se han hecho muchas cosas, pues nos queda mucho camino todavía por recorrer.

Yo creo que no voy a insistir más. Dejamos tal cual como...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Entiendo que, entonces, acepta, por un lado, retirar el punto quinto...



LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... o la... el apartado...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

No, retirarlo no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... del quinto punto que habla sobre...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Las dos... o sea, las palabras donde dice... Quedaría el quinto punto: "Informar acerca de los beneficios y la necesidad de la esterilización de perros y gatos como una forma más de trabajar en las raíces del drama del abandono". Así quedaría el punto quinto. E incluiríamos un sexto punto, que sería: "Instar al Gobierno de la Nación a trabajar sobre una ley marco para el bienestar animal".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún grupo tiene necesidad de intervenir, habiéndose producido esa modificación de la propuesta de resolución? Sí, señor...

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, presidente, nuevamente. Pues, efectivamente, agradecer esa pequeña modificación que hace que lo votemos por unanimidad. Y como se añade un punto seis a instancias, en este caso, del Grupo Ciudadanos, de... referido a la ley marco de protección animal, manifestar que también estaríamos de acuerdo en que se incluya ese punto sexto. De hecho, incluso, hasta lo he dejado y lo he puesto de manifiesto, la necesidad de que existen muchas normas a nivel de Comunidades Autónomas, muchas ordenanzas, y a lo mejor homogeneizar determinados aspectos yo creo que sería y es muy positivo. Por lo tanto, también nos mantenemos y votaríamos a favor de la propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000988

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001394

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1394, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que requiera al**



Gobierno la inclusión de una nueva categoría de producto denominado “Crema con Orujo” en el epígrafe d) de la categoría 32 del Anexo II del Reglamento de la Comunidad Europea 110/2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de diez de abril de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bien. En relación con esta proposición no de ley, no voy a relatar los... todos los antecedentes, que son abundantes, pero los hemos incluido por considerar que, aunque son abundantes -como decía-, sí enmarcaban bastante bien de qué estamos hablando, sobre todo de un asunto especialmente técnico y complejo como es este. Sí voy a hacer referencia a algunos de los apartados para clarificar un poco de qué estamos hablando aquí *viva voce*.

En primer lugar, decirles que la crema con orujo se elabora mezclando una base de productos lácteos -lo que es la crema- con alcohol y azúcar en una proporción en torno al 60-80 % con otra parte que corresponde con el 40-20 %, según elaboraciones, que está formada por una mezcla de alcohol, azúcar, aromas y orujo en proporciones distintas, dependiendo del leal saber y entender de cada fabricante en esta materia. El hecho de que el alcohol... -y esto es importante al tema que nos ocupa- el hecho de que el alcohol no proceda al 100 % del aguardiente de orujo es debido a que este máximo porcentaje enmascararía los aromas que aporta la base láctea que compone el producto, con lo que se distorsionarían tanto el buqué como las características organolépticas propias, que son las que el consumidor conoce e identifica.

En definitiva, señorías, la crema con orujo posee un nombre característico, es fácilmente identificado por los consumidores y tiene una importante cuota de producción en el mercado español. Según datos suministrados por la Unión Española del Licor, actualmente se producen más de 4.000.000 de litros entre las empresas asociadas de la UEL, por lo que es razonable deducir que, si añadimos las elaboraciones de lo que podríamos llamar primeras marcas -de las marcas, digamos, de mayor envergadura-, las... y no asociadas a la Unión Española del Licor, los litros fabricados totales del sector serían muchos más; seguramente más del doble de los 4.000.000 de litros a los que me refiero.

En Castilla y León podemos estimar una producción de más de 600.000 litros de crema con orujo, en su mayoría elaborada -y aquí está la importancia de esta cuestión- por pequeñas y medianas empresas artesanales -que hemos hablado mucho de las artesanías alimentarias en esta Comisión-, algunas de ellas heredadas de una larguísima tradición elaboradora. Todas las provincias tenemos alguna evocación de este estilo, pero me gustaría destacar, por ejemplo, provincias que yo conozco, como Zamora, su León natal -y también mío-, las zonas de la cornisa cantábrica... en definitiva, estamos hablando de algo que es casi casi patrimonial, por decirlo de alguna manera, de nuestra forma de ser como castellanos y leoneses.



Según... pues bien, según la propuesta del reglamento que en estos momentos se está modificando, el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre definición, presentación y etiquetado de bebidas espirituosas –que es la que se está reformando, decía–, el licor crema con orujo deberá denominarse “bebida espirituosa”, sin más. Con lo cual, esta denominación confunde enormemente al consumidor español, que conoce esta bebida con una distinta denominación. Pero, además, el concepto bebida espirituosa engloba una distinta, amplísima, gama de bebidas diferentes y distantes entre sí, que no sirve para identificar, por supuesto, la crema con orujo, que no aporta ninguna información sobre este producto y que hace más confusas las relaciones comerciales y el uso mismo del castellano, señorías. Porque díganme ustedes –una pequeña reflexión–: ¿qué es pedir, o que le pidan a un camarero, a un comercial, a un hostelero, a un restaurador, una bebida espirituosa? Acto seguido tendrá que decir: ¿cuál?, ¿qué?, ¿qué quiere decir usted? ¿No es más fácil, señorías, decir: deme usted una crema con orujo, que todo el mundo lo entiende? Pues bien, si se mantiene este criterio, estaremos confundiendo al consumidor y perdiendo no solo una tradición, no solo la identidad de un producto, no solo las posibilidades de todo un sector implantado desde hace tantos años, sino también estaremos contribuyendo a empobrecer... –fíjense que curiosa casualidad– empobrecer el léxico de nuestro propio idioma.

Bien. Tal y como dicen los antecedentes, este tema se está en estos momentos debatiendo, y de ahí que lo traigamos a colación aquí. En la reunión de la Mesa de Coordinación de Calidad Alimentaria que se celebró el dos de marzo de dos mil diecisiete, el técnico representante de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria nuestro, el de la Junta de Castilla y León, propuso que se incluyera la denominación “crema con orujo” en la modificación del reglamento que se está modificando, el Reglamento 110/2008. En esa reunión, algunas Comunidades manifestaron la conformidad con esta propuesta y otras no se pronunciaron; es verdad que no se pronunciaron aquellas cuya esta... elaboración no constituye una tradición, no constituye algo esencial; pero ninguna se manifestó en contra.

El Ministerio, en principio, se manifestó un poco reticente, pues cree que el Parlamento Europeo rechazaría esta propuesta al entender que se engañaba al consumidor por no contener crema de orujo al 100 %. (Recuerden la reflexión previa que les hacía antes, señorías). Pues bien, el Ministerio ya es conocedor de un informe que tengo aquí, elaborado por una empresa muy especializada en materia de aromas y de bebidas espirituosas, que es el... un informe Dallant, en donde se justifica perfectamente por qué ese 100 % no puede ser en la crema con orujo, como les hacía la reflexión anteriormente, porque enmascararía los aromas de la propia esencia de la propia crema de orujo, y por eso no puede ser al 100 %.

Hemos conocido también que últimamente... –porque este... el Grupo Parlamentario Popular ha estado muy pendiente de este tema, porque es importantísimo para el sector elaborador nuestro– que en el informe resumen del grupo de trabajo de vinos, alcohol del diez de abril de este año, de dos mil diecisiete, de Bruselas, aún no aparece nada sobre la crema con orujo. Es decir, podemos deducir que España todavía no ha trasladado a la Comisión la propuesta. Y hemos hecho la pertinente averiguación, y parece ser que el Ministerio lo que quiere es que haya un informe de la Federación Española de Bebidas Espirituosas que avale esta postura. La Federación Española –y de aquí la urgencia de poder incluirlo en esta Comisión– se reúne a principios del mes próximo, del mes de mayo, y ya les puedo anticipar que se han realizado gestiones para que en esa reunión se aborde este asunto.



Es muy importante, en consecuencia, señorías, que de aquí... yo creo –y además creo que creemos todos– que el hecho de que aquí salga una posición unánime al respecto, si ustedes así se avienen y lo tienen a bien, será muy importante para que la FEBE se haga eco de la propuesta de esta Comisión, porque les puedo decir que desde la Consejería hemos ya hecho gestiones –digo el grupo parlamentario con la Consejería– para dirigimos al Ministerio para que, por otro lado, además de la FEBE, se traslade la propuesta a la Comisión Europea, a efectos de que se incluya en la propia... en la próxima reunión del grupo de trabajo de vinos y alcohol, que se celebrará en Bruselas el once y el doce de mayo –en esas fechas– esta propuesta para que se incluya la crema con orujo, bien como una categoría nueva del producto o bien como una inclusión de término en un epígrafe del reglamento que se va a modificar.

Estamos, en consecuencia, en el momento en que, coloquialmente, la están pintando, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Y termino con esto. Creo que admitir aquí una resolución unánime al respecto ocasionará un bien para que un producto genuino de Castilla y León siga teniendo el reconocimiento que merece ante un reglamento comunitario. Yo es lo que espero de todos, y creo que esta propuesta de resolución goce del apoyo unánime de esta Comisión. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, después de la brillante intervención del proponente... solo le hubiera faltado traer aquí una botella y que lo hubiéramos probado todos. *[Risas]*. Sería ya... sería ya, probablemente, lo que ya sería el no va más.

Desde luego, nosotros vamos a apoyarlo, porque, además, estamos absolutamente de acuerdo en lo que usted ha dicho. Es verdad, en lo que respecta a nosotros, solamente pensar en la comarca de Tera, en Zamora, o hablar de Valdevimbre o incluso en Cabreros del Río, en muchos sitios yo creo que se elabora. Es verdad también, porque lo hemos hablado al hablar de la anterior proposición no de ley, cuando hablábamos del sector artesanal y tradicional, que estamos hablando de lo que decíamos en aquel momento, de fijar población, de crear desarrollo, de potenciar lo endógeno, de procesos de desarrollo rural, de procesos de desarrollo local.

Pero, encima, encima creo que es justo también poner en valor un producto que... yo no sé si en todos los sitios, yo no sé hasta dónde llega, claro. Nosotros, a veces, igual somos un poco más locales, pero sí que es verdad que, tanto en Castilla como en León, yo creo que es un producto que realmente tiene muchos adeptos, que realmente tiene mucha producción y que realmente genera riqueza. Solo por eso, solo por eso, desde luego, nosotros por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley.



Solo esperamos que... lo que en principio a nosotros nos plantea ciertas dudas, es decir, que seamos capaces entre todos de empujar y de que desde Europa lo acepten como tal; desde luego, también es verdad lo que usted decía. Es decir, no es lo mismo vender un producto con un nombre que con otro; no es lo mismo que una marca que realmente se refiere al producto en sí y que se identifica desde el consumidor de forma total, no puede ser lo mismo que una marca... es decir, genérica, como sería la bebida espirituosa, que, desde luego, para nada, para nada ayudaría a ese proceso de comercialización en el que todos seguro que estamos de acuerdo y que queremos promover, y promocionar, y profundizar y valorar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues, de igual modo, voy a hacer yo también publicidad de la crema de orujo, y les recomiendo a sus señorías mezclarlo... crema con orujo, mezclarlo con el café, sobre todo con el café solo con hielo, ahora que llegan las temperaturas. Café solo con hielo con un poco de crema de orujo está absolutamente riquísimo. *[Murmullos]*. Con Coca-Cola no; con Coca-Cola no, porque no... yo creo no... la mezcla no es buena, pero en el café está riquísimo, y yo llevo bastantes años tomándolo.

Señor Reguera, pues ha hecho usted una proposición no de ley con unos antecedentes amplios, donde se explica claramente cuál es la problemática. Yo, sinceramente, la desconocía, y he estado analizando lo que usted ha expuesto en los antecedentes. Hay un párrafo aquí importante, que dice: este asunto podría, perfectamente, resolverse si se atienden a los criterios contenidos a los considerados 8 y 23 de la propuesta del nuevo Reglamento 110/2008. Nosotros lo hemos estado revisándolo, y creemos que, efectivamente, se puede conseguir, sobre todo por el volumen que tenemos de venta de crema de orujo, que seguramente tenga usted razón, y sea bastante más de la que los datos nos indican.

Bien. Usted ha comentado, claro, la problemática de los diferentes alcoholes que se utilizan, que es un producto con una base láctea importante. En este caso estaríamos hablando de un licor destilado alcohólico endulzado, que es difícil de clasificar, y es por esto por lo que ahora mismo hay que instar a la Comisión Europea, por su difícil clasificación; porque no estaríamos hablando de un licor con genérico ni no con genérico, sino un grupo totalmente diferenciado, que es todos estos licores que tienen una base que es la crema, la crema, que es una base láctea.

Usted hablaba antes de las diferencias de alcoholes y hablaba también del aroma. Y también me da a mí la impresión -corríjame si me equivoco- que es para ayudar a la estabilización del producto, que a veces es complicada, debido a su base láctea.

Ha hablado usted también de las pymes con tradición, de patrimonio de nuestra Comunidad, es absolutamente cierto. La mayoría de estas empresas, salvo algunas que son más grandes, con más poder de comercialización, hemos estado revisando las diferentes marcas y, efectivamente, son pymes pequeñas. Creemos que su propuesta en nada perjudica, en nada, las medidas sanitarias; que, por supuesto, no es un engaño al consumidor, puesto que ya el consumidor lo conoce de esta manera, y



yo creo, tal como hemos analizado cómo está compuesto este producto, que no se lleva a ningún... a ningún engaño.

Comenta usted que España no ha trasladado la petición, según usted, por falta del aval de la Federación Española de Bebidas Espirituosas. Bien, a nosotros nos parece que... -por supuesto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley- que a lo mejor con el aval de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, a lo mejor, sí conseguimos un apoyo más para buscar este reconocimiento.

Y poco más puedo decir de lo que usted ha expuesto. Nos parece una PNL que entra en tiempo, que es acertada, que los antecedentes son correctos, he analizado todos, por eso creemos que, efectivamente, es muy correcto, porque, claro, ¿cómo se podría llamar, bebida espirituosa con contenido de base láctea y alcoholes diferentes? No sé, es que es difícil encontrar un nombre a este tipo de productos, así que creemos muy conveniente darle el nombre que de verdad debe de tener, que es crema de orujo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues muy brevemente. Después de estas lecciones de léxico, de cómo combinar la crema de orujo y de cómo mantener el castellano en nuestra Comunidad, pues nada, votará con nuestro... con nuestro voto a favor. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Yo, en primer lugar, que sí quería decirle al Grupo Parlamentario del Partido Popular que cuando nosotros pidamos que se incluya una proposición no de ley por urgencia, pues que se tenga en cuenta la rapidez, como hemos accedido todos en este caso. O sea, que ya que ustedes han puesto este antecedente, que esto sirva para cuando nosotros le pidamos que alguna PNL es importante, venga a esta Comisión y no se retrase tanto. Sé que el presidente me va a hacer caso, o sea, que no voy a insistir mucho más.

Presenta el Grupo Popular una iniciativa en esta Comisión para instar al Gobierno de España a que en la modificación de Reglamento 2010... perdón, 110/2008, para que se... para que la comercialización de este producto de crema con orujo o, en su defecto, crema de orujo, ya que, tal como establece el punto 2 del Artículo 8, la denominación de venta de una bebida espirituosa que no cumple los requisitos establecidos para las categorías de bebidas espirituosas enumeradas en el Anexo II, parte una, serán -como hemos dicho- bebida espirituosa. Esto también ya se contemplaba en el reglamento que nos ha... que queremos modificar; concretamente,



en el punto 2 del Artículo 9, que decía: “Las bebidas espirituosas que se ajusten a la definición establecida en el artículo 2, pero que no cumplan los requisitos para su inclusión en las categorías 1 a 46 del anexo II, llevarán en su designación, presentación y etiquetado la denominación de venta de ‘bebida espirituosa’. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del presente artículo, esta denominación de venta no podrá ser sustituida ni modificada”. O sea, ya estaba pasando en la actualidad.

A lo largo del dos mil quince se comercializaron en España 190 millones de litros de bebidas espirituosas, aproximadamente un 2 % más que el año anterior, con una aportación al valor de la economía española de 7.585 millones de euros, lo que representa el 0,12 % del producto interior bruto. La contribución, también, al erario público también alcanza los 1.300 millones de euros, a través de la imposición directa, fundamentalmente el IVA y los impuestos especiales. Y, bueno, que mantiene pues los 3.800 centros de producción establecidos en toda la geografía nacional y que se genera un trabajo para más de 330.000 personas, entre empleados directos, indirectos, en sectores clave para nuestra economía, como es el turismo, la hostelería y los servicios. En el dos mil quince se destinaron 200.000 toneladas de materias primas de origen agrícola a la elaboración de bebidas espirituosas y más de 52 millones de litros de vino.

Según el informe económico del sector de bebidas espirituosas del dos mil quince, del total de producción nacional, el 60 % se destina al consumo interno y el 40 % restante a la exportación. Por categorías, el güisqui representa el 26 % total de la comercialización, el *gin* el 20 %, el ron el 17 %, los licores el 12 % y el brandi el 11 %.

Doy por buenos los datos que presenta en los antecedentes de la proposición no de ley, y nos parece interesante esta iniciativa, pero también nos extraña que esta proposición... que esta propuesta de reglamento ya ha pasado por estas Cortes, en la Mesa de la Comisión de la Presidencia del pasado uno de febrero, y ningún grupo parlamentario -aquí la culpa es de todos-, ni siquiera la Junta de Castilla y León tuvo a bien en pedir ya en el dictamen de esa... de la Mesa de la Comisión de la Presidencia pedir esta modificación, como ya se ha hecho alguna vez en el pasado -recuerdo en la legislatura pasada una cosa parecida con el tema del urogallo, por ejemplo, por poner un ejemplo-. Creo que hemos perdido una oportunidad, pero, bueno, estamos... -como ha explicado usted- estamos a tiempo de poder llegar a este... a pedir esto, pero creo que también hemos perdido... hemos perdido esa oportunidad que el dictamen de esta Comisión podía haberlo hecho, podía haber hecho esta... esta advertencia o esta solicitud, y que no lo hemos hecho.

Bueno, pues hay una serie de temas y de subtemas que hay que... que tenía aquí puestos, pero que creo que, como estamos todos más o menos de acuerdo en esta historia, y que lo importante es no complicar la vida a los consumidores ni a los productores, y que es un sector importante en Castilla y León, igual que en otras zonas de España, pues el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Se entiende... Uy, perdón, perdón. Perdón, que me he saltado... Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo. (Era tal la unanimidad que ya...).

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Bueno. Esto... gracias, señor presidente. En relación con lo primero, gracias a todos los grupos por entender con sensibilidad que este es un tema que es de actualidad para este sector.

Decirle al representante... portavoz del Grupo Socialista que es lógico que haya pasado desapercibido, porque muchas veces las reformas de estos reglamentos se producen cuando se evalúa el impacto, cuando es recibido por el sector destinatario, conoce y evalúa los impactos, y es cuando, en un momento determinado, percibe con alarma o con preocupación el hecho de que haya cosas que estén consideradas bien o mal, en función de ese tipo de relaciones.

Luego, decirles, por último -aparte del agradecimiento-, que esto, que aparentemente es algo simbólico o que pertenece al ámbito de las pequeñas cosas, tiene mucho que ver, tiene mucho que ver, con las grandes preocupaciones que en estos momentos están suscitándose en Europa. Y es que en Europa, cada vez más -y esto se puede decir aquí, a modo de reflexión-, hay distintos sectores de la población que no sienten a Europa como un proyecto común. Y muchas veces los grandes tratadistas y los grandes analistas se devanan los sesos pensando el por qué los pueblos europeos, en un momento determinado, por razones poliédricas -ya lo sé, no es esta la única-, no convergen con un proyecto común europeo, y en ocasiones tienden a ir por los cerros de Úbeda en lugar de valorar las cosas más sencillas, más a pie de tierra, que muchas veces son las explicativas como causa de los efectos producidos.

Me refiero a lo siguiente. Señorías, la unidad no es incompatible con el respeto a la diversidad y a la singularidad. Es muy importante converger todos en proyectos comunes sin pérdida de la esencia, de la identidad. La identidad no es algo que tenga que imponerse al conjunto de las mayorías -¡faltaría más!-, pero sí depende de la sensibilidad del conjunto de las mayorías en que con detalle se respete la diversidad. Y esa singularidad es muchas veces la que hace que en reglamentos determinados, de tipo comunitario, pues haya detalles que se obvian y que determinan que haya determinados... determinadas facciones o sectores que no se identifican con el proyecto común, por nimiedades muchas veces, por tonterías; una de ellas es esta. En ese reglamento comunitario hay infinidad de acepciones que cumplen -procedentes de otros Estados-, cumplen perfectamente las condiciones y han sido reflejadas en su identidad con su propia denominación de países. Este sector no entendería y muchos consumidores españoles no entenderían que la crema con orujo, que todo el mundo la conoce, no tuviera un reflejo en un reglamento comunitario donde se compendian un montón de bebidas espirituosas con su denominación específica, que tienen unas características muy similares, diferentes a la crema con orujo, pero son elaboraciones singulares que se notan en función de la identidad de cada uno de los países que la componen, y están ahí.

Yo creo que eso, el reconocer con sensibilidad determinadas singularidades, contribuirá a que el proyecto común de Europa sea cada vez más amigable y más entendible por el conjunto de los pueblos. No es necesario que ese reconocimiento de la singularidad se imponga, sino, sencillamente, que se reconozca determinados detalles como estos, que no son atentatorios contra el concepto de unidad. No vale hacer extensivo esto a otros ámbitos, como maniqueamente a lo mejor se pueda pensar, ¿no?, ni siquiera hacer ironía respecto del léxico o no léxico con estas materias. Pero hay determinados detalles que no van a ningún lado, simplemente se pueden



reconocer como se han reconocido otros, y no hay ningún problema, como, por ejemplo, el caso de la crema con orujo. No tienen... no se puede hacer una inferencia general a problemas políticos de mayor calado, pero sí a uno que es, sencillamente, la posibilidad de que nos vayamos todos identificando con el proyecto común que es Europa, en el que, por supuesto, este Partido Popular, este grupo parlamentario, participa íntegramente. Queremos una Europa cada vez más fuerte, pero al mismo tiempo que nos reconozca singularidades como estas. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001394

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Ahora sí, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad de sus señorías, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues el resultado de la... Bueno, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/000869

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 869, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a la puesta en marcha de la Comisión Asesora Autonómica de Sanidad Animal y a adoptar las medidas que se indican dirigidas al saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenos días... Buenas tardes, señorías. Bueno, la verdad que debatimos un asunto que no es la primera vez que debatimos en esta Comisión, pero yo creo que es un asunto importante y que requiere sobre todo, bueno, pues de un... yo creo que un debate sereno, pero al mismo tiempo intenso, ¿no?

Quiero decirles, en primer lugar, que, desde luego, este grupo parlamentario recibió pues ya hace bastante tiempo por parte tanto de organizaciones profesionales agrarias como de ganaderos en general la incertidumbre, la preocupación, la necesidad de evaluar, de tomar medidas, de intentar, ¿por qué no?, buscar consensos y acuerdos en un tema como es, complejo y complicado, el saneamiento ganadero. Y fue lo que hicimos; nos pusimos manos a la obra, y, desde luego, la propuesta que



tienen todos ustedes pues cuenta con el conocimiento y con las aportaciones de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, y, desde luego, creemos que también en este caso era muy importante que esta Comisión de Agricultura y Ganadería, bueno, pues lo pudiera debatir, y, bueno, pues espero y deseo llegar a una serie de acuerdos.

Creo que, en primer lugar, hay que decir alto y claro que nos alegramos de que haya buenos datos en cuanto a lo que es la campaña de saneamiento ganadero, yo creo que eso estaremos completamente de acuerdo que son datos positivos, y, por lo tanto, creo que es también necesario decir que nos alegramos de que se haya ido avanzando en los últimos años pues a datos en este sentido, ¿no? También, desde luego, creo que es interesante pues decir claramente que también... yo creo que es para que todos nos alegremos de la existencia de controles para que exista una buena calidad de los productos alimenticios que luego el consumidor va a consumir relacionado con lo que es, en este caso, pues la carne de... bueno, pues vacuno, puede ser de ovino, de caprino, etcétera, ¿no?

Desde luego, Castilla y León yo creo que tiene su peso importante, por lo tanto, por eso decía al principio la importancia que tiene para nosotros, pues bueno, aproximadamente... voy a dar cifras aproximadas, porque creo que no hace falta centrarnos con demasiada exclusividad, pero bueno, más o menos, 1,3 millones de cabezas de ganado vacuno es con lo que cuenta Castilla y León, de las cuales unas 487.000 son menores de doce meses, pero la importancia es que el 21 % del censo total de vacuno en nuestro país contamos con él en Castilla y León; aproximadamente, de ello un 11 % son de vacas de ordeño.

Existe diferente marco normativo. Yo creo que la proposición no de ley, en su parte expositiva, creo que, bueno, pues puede haberse obviado algún tipo de normativa menor, pero las más importantes están reflejadas. Me refiero el Reglamento 999/2001, de veintidós de mayo, europeo; el Real Decreto 2611 de mil novecientos noventa y seis; la Ley 6/94, de Sanidad Animal de Castilla y León; y diferentes órdenes, así como el Reglamento General de Sanidad Animal, que va descendiendo en la regulación y en el marco en el cual se basan este tipo de campañas de saneamiento ganadero.

Y les decía que este grupo parlamentario traía a esta Comisión con el ánimo en positivo, con el ánimo de intentar debatir un tema importante y al mismo tiempo, también, ¿por qué no?, intentar, ¿por qué no?, cambiar cualquier tipo de posibilidad que sirva en avanzar y en seguir mejorando, ¿no? En este sentido, las quejas que se nos trasladaban, sobre todo en zonas de ganadería extensiva, obviamente son zonas de montaña, también, ¿por qué no?, alguna parte de dehesas, en la que, de alguna manera, se venía pues a una serie de propuestas, de quejas, en el sentido tanto lo que es compartir los pastos que el ganado, en este caso, comparte con otra fauna silvestre, en este caso, con otro tipo de animales, que, por supuesto, sabemos que no tienen el mismo control sanitario al que tienen pues la cabaña ganadera. Y, desde luego, las consecuencias que significa para muchas explotaciones de Castilla y León, muchas explotaciones ganaderas, los graves perjuicios económicos que significan en el momento que se da cualquier tipo, aunque sea un único caso en una gran explotación, bueno, del tamaño de la de Castilla y León, que todos reconocemos.

Por lo tanto, ese es el debate que quería centrar, ¿no? El debate es si podemos y somos capaces entre todos de buscar medidas reconociendo la importancia que



tiene el sector, como antes decía, reconociendo que las quejas, desde luego, hay que escucharlas. Es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, escucharlas y traerlas a esta Comisión para intentar, primero, debatir y, ¿por qué no?, llegar a acuerdos; y, en tercer lugar, sobre todo, buscar los resquicios necesarios para flexibilizar, eso sí, contando con todas las garantías necesarias hasta dónde se puede flexibilizar, para que, por ejemplo, ejemplos que le voy a poner en este caso, como el movimiento a pastos de aquellas explotaciones que hayan tenido algún tipo de positivo se puedan conseguir. ¿Por qué? Porque si somos capaces entre todos de minimizar las pérdidas económicas de las explotaciones, cuando todos sabemos que se producen casos que después, pasado el tiempo, resulta que realmente, bueno, pues el sacrificio, una vez que se realiza, no tenía el resultado positivo del primer análisis, desde luego, intentar entre todos una actividad tan importante para Castilla y León como es en el sector ganadero este tipo de explotaciones, ayudar y colaborar para que -ya digo- la minimización de las pérdidas y de los graves perjuicios económicos, podamos entre todos, por lo menos, intentar salvarles de alguna manera.

Como verán, nuestra propuesta de resolución tiene siete puntos. Voy a intentar brevemente pues explicar el motivo de cada uno de ellos por el cual lo hemos traído a esta Comisión. Empezando por el primero, desde luego, y es una cuestión que creo que tampoco tiene nada más que el recorrido necesario, que exista un órgano de debate en Castilla y León, que además viene contemplado, como todos ustedes saben, en el decreto que regula el Reglamento de Sanidad Animal de Castilla y León, de la ley de Castilla y León, como es la puesta en marcha de la Comisión Asesora Autonómica de Sanidad Animal. De alguna manera, es un foro que, aunque es verdad que la Administración autonómica tiene diferentes foros de diálogo y de comunicación con las organizaciones agrarias, desde luego, en este tema creo que sería importante avanzar en un foro de estas características, porque además puede contar con expertos universitarios, con expertos de otros tipos de materias, que servirían para enriquecer -yo creo- mucho lo que se podría avanzar en este sentido al nivel de las relaciones y de las comunicaciones entre las organizaciones agrarias representantes, desde luego, del sector de los ganaderos y la propia Administración autonómica.

El segundo punto, desde luego, creemos que es... como verán, lo decimos claramente, porque lo que estamos planteando aquí es que se abra el diálogo y que se intente llegar... -desde luego, con el acuerdo de todos; de la propia Administración con las organizaciones agrarias- estudiar con rigor la incorporación a los protocolos sanitarios de actuación del contraanálisis como garantía para el ganadero, contando, en primer lugar -y lo digo claramente-, con la opinión de las organizaciones profesionales agrarias y, desde luego, con expertos de las universidades de la Comunidad. ¿Por qué? Porque creo que no tenemos que tener ningún miedo a abrir un debate. No sabemos cuál va a ser el resultado; desde luego, abrir el debate relacionado con lo que es la posibilidad, o no, del contraanálisis yo creo que, desde luego, seguramente enriquecería y no perderíamos; desde luego, yo creo que avanzaríamos siempre.

El tercero se enmarca desde la dinámica de implantar un sistema de saneamiento ganadero con personal público. Entendemos que hay que avanzar por esa línea. Creo que, de alguna manera, la profesionalización del operativo que realiza el saneamiento ganadero con personal propio de la Administración -no como ahora, con concesiones- serviría, seguramente, para avanzar mucho más en lo que es la dinámica positiva en este sentido, y, por lo tanto, eso lo defendemos.



El cuarto sería impulsar, en colaboración con las universidades públicas de la Comunidad, la investigación para conseguir nuevas pruebas para la tuberculosis que garanticen más fiabilidad en el diagnóstico que la actual prueba conocida como gamma interferón. Lo mismo, es impulsar, colaborar, estudiar, intentar mejorar, intentar buscar nuevas vías, ¿no? De alguna manera, como ven, el marco general de la propuesta es iniciar el debate. Desde luego, creo que en esta Comisión no vamos a ser nunca los que lo cerremos, pero sí, desde luego, políticamente impulsarlo, ¿no?

El quinto sería reforzar las estrategias sanitarias sobre interacción entre fauna salvaje y ganadería extensiva. Lo hemos debatido en esta Comisión, no me voy a centrar más, porque creo que fue un debate prolijo, y, por lo tanto, me... sinceramente, creo que nos debemos de... seguir en él –en el que realicemos en esta Comisión–.

El sexto, facilitar la creación y ampliación de cebaderos sucios, controlados –controlados–, para arreglar, en la medida de lo posible, el problema que se le presenta al ganadero positivo, que no dispone de la capacidad de cebar animales. Es una propuesta interesante, bajo nuestro punto de vista. ¿Por qué no tirar en esa línea? ¿Por qué no estudiar vías de colaboración? ¿Por qué no estudiar posibilidades? Creemos que sería interesante.

Y el último, el séptimo punto, retirar la exigencia de realizar un saneamiento a los animales que sean objeto de movimiento entre explotaciones con la misma calificación sanitaria, como ya ocurre, por ejemplo, con el ganado ovino. Lo mismo, es buscar fórmulas de consenso, buscar fórmulas de colaboración, y, de alguna manera, bueno, pues ya digo, hacer, de alguna manera, un poco más fácil, con todas las garantías siempre –y lo repito, señorías, con todas las garantías necesarias–, pero buscar –¿por qué no?– cambios en el sentido de hacer con menos... digamos, bastante problema tienen cuando se producen –como todos se pueden imaginar– positivos, intentar minimizar lo mínimo posible este tipo de explotaciones. Todos recordarán que... bueno, esto está presentado, pues en septiembre de dos mil dieciséis. Creo que no es necesario, pero todos sabemos que hay menos explotaciones en Castilla y León, y, desde luego, si no somos capaces de establecer medidas en este sentido, la lacra de seguir cada vez con menos explotaciones seguirá en nuestra tierra, y yo creo que es, pues económicamente hablando, un perjuicio.

Sí, nada, les invito, desde luego, al debate y a intentar, entre todos, consensuar esta medida. Es que creo que sería positivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, vamos a situar el debate. Decía el señor Aceves que se había mejorado y que los datos en cuanto a saneamiento, desde luego, eran bastante positivos. Yo creo que eso es importante reconocerlo, y yo quiero partir en mi intervención reconociendo esa mejora, porque es algo evidente y creo que tampoco nos tienen que doler prendas en el sentido de que hemos mejorado profundamente, sobre todo si se habla de la brucelosis, y también mejorando sobre todo también respecto a la tuberculosis, aunque estemos un poco... un poco más atrás.



Creo que es fundamental, ¿no?, creo que es fundamental, y ahí a mí este debate también me da cierto miedo o cierto vértigo, en el sentido que el otro día decía una... decía una asociación... un sindicato agrario decía que esa mejora del saneamiento, que esa mejora en los resultados del saneamiento permitía, fundamentalmente, mejor... mejor calidad es algo que redundo, pero sobre todo mayores posibilidades de exportación y mayores posibilidades de venta; con lo cual, nos parece fundamental, a la hora de centrar el debate y, sobre todo, a la hora de darle la verdadera importancia que tiene.

Centrándonos un poco en los siete puntos que planteaba el portavoz del Partido Socialista, yo, sobre el primero... ¿Sabe lo que pasa? Que a mí me parece... a mí cuando hablamos de crear y de crear organismos de debate y demás, a mí me parece genial todo, pero a veces me parece que igual perdemos un poco el tiempo creando determinados órganos. Que probablemente no sea... no sea malo, pero, en principio, nosotros, cuando se nos plantean desde todas las organizaciones agrarias que se hacen reuniones periódicas, que ellos participan en esas reuniones periódicas con todos los servicios territoriales, con la Junta de Castilla y León, no sé si... no sé si es lo más importante. Desde luego, todo lo que sea dialogar, todo lo que sea debatir, no nos parece mal, y, en principio, aunque no vemos como algo tan necesario y tan perentorio, desde luego, nosotros tampoco nos vamos a oponer en ese punto.

Hablaba usted, sobre todo en el punto 4 y en el punto 5... decía: "Impulsar en colaboración con las Universidades Públicas de la Comunidad la investigación para conseguir nuevas pruebas para la tuberculosis, que garanticen más fiabilidad en el diagnóstico que la actual prueba conocida como Gamma Interferón". Y en eso sí que estamos prácticamente todos de acuerdo, y, sobre todo, están de acuerdo los profesionales y están de acuerdo los ganaderos. Es verdad que no es el mejor método, porque todos sabemos... -y probablemente aquí hay gente que sabe muchísimo muchísimo más que yo- pero que el proceso -digamos, el procedimiento-, bueno, pues genera también falsos positivos y que, al final, eso, desde luego, no redundo. Y que probablemente la solución del saneamiento no es matar muchas vacas ni matar mucha cabaña ganadera, porque los efectos, desde luego, son irreversibles para el propio ganadero. Incluso, en algunos casos, sacrificar toda su cabaña, desde luego, tiene unos efectos irreversibles.

Por lo tanto, una prueba que puede generar ese efecto, desde luego, cuanto menos, hay que reconocer que tendremos que entre todos buscar la posibilidad de mejorarla o de... o de buscar otra que realmente sea mucho más fiel en cuanto a sus resultados.

Sobre el punto quin... 5 -perdón-, que hablaba el proponente y que no quería entrar a debatir, yo creo que eso es fundamental, creo que es fundamental. Pero también entiendo que, cuando hablamos de esa interacción entre la fauna salvaje y la ganadería extensiva, yo también entiendo que es muy difícil. Sé -y de antemano ya reconozco- la dificultad que es sanear nuestra... sanear nuestra fauna salvaje y sé que es muy difícil, pero creo que tenemos que intentar hacer esfuerzos en ese sentido. Yo... no probablemente igual sobre máximos, pero sí creo que sobre mínimos también es importante que profundicemos en ese... en ese aspecto.

Tampoco nos parece mal, y nos parece bien, porque así también nos lo ha manifestado alguna asociación o algún sindicato agrario o agroganadero, en el sentido de fomentar esos cebaderos sucios o cebaderos no certificados, porque nos



parece también dar una posible salida... una posible salida o una mayor posibilidad para aquellos ganaderos que han tenido positivo, ¿no?, y no dejarles también un poco en manos de... bueno, en manos de alguien que se pueda aprovechar de esa situación, ¿no? Por lo tanto, nos parece... nos parece importante debatir sobre eso e ir un poco en ese sentido.

Sobre la flexibilización que decía el proponente en cuanto al cambio de ganado y de cabañas ganaderas en positivo, pues ahí yo creo que está... o ahí radica el peligro... y ahí radica el peligro, es decir, en esa flexibilización o en esa flexibilidad. Todos estamos de acuerdo en que es bueno debatir sobre ello, pero también pasa un poco como lo que hablábamos con respecto a algún debate anterior en esta propia Comisión: ese debate es fundamental, pero también sabiendo cuáles son los límites de esa flexibilización o de esa flexibilidad, porque es evidente que volver a... volver a indicadores de antaño, desde luego, no puede ser, desde luego... no sería bueno para nuestra cabaña ganadera y, desde luego, no sería bueno para nuestros propios ganaderos.

Por lo tanto, debatir, sí. Nosotros no tenemos ningún tipo de problema en... bueno, en, sobre todo, apoyar esta proposición no de ley, pero solamente -también lo digo- como un inicio al debate, incluso, probablemente, para enriquecerlo en un futuro... en una futura presentación, incluso en el Pleno... en el Pleno, si al final saliera adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues voy a iniciar la explicación del posicionamiento de mi partido leyendo una nota de prensa, las palabras de Jorge Llorente, director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias: "Castilla y León cerró dos mil dieciséis con cero explotaciones positivas de tuberculosis bovina y desde que comenzó dos mil diecisiete las provincias de Burgos, Soria y Valladolid están reconocidas por la Unión Europea como oficialmente libres de esta enfermedad". Hizo hincapié, también, "en que al no haberse detectado ninguna explotación positiva durante dos mil dieciséis, una situación que nunca antes se había producido, unido al reconocimiento por parte de la Unión Europea de Burgos, Soria y Valladolid como oficialmente libres de brucelosis también -brucelosis bovina-, Castilla y León se coloca como una Comunidad Autónoma con el máximo estatus para esta patología". Seguramente aquí se está refiriendo a esa diferenciación que consiguió esta Comunidad, esa diferenciación que nos... está entre el 1 y el 2 %, que, entre otras cosas, pues nos diferencia de Andalucía y de Extremadura, con un porcentaje, desgraciadamente, superior. Según el director, a modo de balance, ha explicado que en dos mil dieciséis el número de explotaciones positivas fue únicamente del 1,87 %. Y esto le puedo asegurar que desde que comenzó los saneamientos por allá, por los años noventa, a día de hoy, dos mil diecisiete, yo que creo que es... es un gran logro.

Esta baja prevalencia, sobre todo -y señor Aceves, y usted lo sabe-, está incrementando las posibilidades de esta exportación, la exportación de esta Comunidad, en detrimento de otras Comunidades, como Extremadura o Andalucía. Es una tra-



gedia hablar así, pero, efectivamente, lo que está pasando en Castilla y León tiene ahora mismo... está exportando muchos más animales, sobre todo a Líbano, debido a que otras Comunidades pues no tienen el estatus de esta Comunidad. Por lo tanto, no estaría mal aprovechar para fortalecer el sector exportador de carne de Castilla y León, aunque ya sé que es por la desgracia de otras Comunidades, pero no es por nuestra culpa, desde luego.

Se ha conseguido -como le he comentado antes- esta discriminación positiva en nuestra Comunidad para Comunidades de... con la prevalencia entre el 1 y el 2 %, todo ello gracias a que la inspección europea -esto lo voy a recalcar bien-, la inspección europea concluyó que las medidas adoptadas por nuestra Comunidad son correctas. No lo dicen los veterinarios de los saneamientos, veterinarios que no son funcionarios públicos, lo está diciendo la Comunidad Europea. Por lo tanto -y a lo mejor no es su intención, pero yo sí lo entiendo así-, cuestionar las pruebas y los métodos usted reconocerá que rebaja la confianza en nuestro sector exportador, y de cara al exterior no es bueno.

Bien. Se ha hablado también de falsos positivos y falsos negativos. Bueno, vamos a ver, seguramente la prueba más fiable, seguramente, esperando que lleguen otras pruebas más fiables -que ojalá lleguen-, es esta que es la que... se produce, la que se hace en la piel de los animales en los saneamientos. Es verdad que hay falsos positivos, es absolutamente cierto que hay un índice creemos que bastante pequeño de falsos positivos, que pueden ser debidos a alguna microbacteria que pueda haber en los lodazales o en las charcas con poca... con poco agua en verano. También se habla de la paratuberculosis, también se habla de la tuberculosis aviar, pero el porcentaje es pequeño.

También se producen -es cierto- falsos negativos, sobre todo en casos de animales con mucha tuberculosis, en animales generalmente viejos; por eso es muy bueno que el... que el ganadero entienda que, cuando tiene un problema de tuberculosis, es mejor tener animales jóvenes. Y también con animales menor o igual a seis semanas de contagio; es decir, se supone que en esas seis semanas, recién contagiado, la prueba no es eficiente.

Bien, vamos a los antecedentes de su proposición no de ley. Habla usted de la fauna silvestre. Bien, también tiene usted que conocer, es verdad, que hay que aumentar... que hay que aumentar los controles, tiene que usted que conocer el plan nacional PATUBES y el autonómico, que es también, seguramente, más exigente que el nacional y no todo lo exigente que usted y yo queríamos. Se está hablando también... -y esto es importante- se está hablando en el plan nacional ya no solo de control de la fauna silvestre, sino también de erradicación de la fauna silvestre, que nos va a proporcionar una mejor ayuda para controlar esa interacción, esos reservorios que usted ha comentado, que es absolutamente cierto, que si los ganaderos de una zona determinada están saneando y los animales salvajes siguen con la tuberculosis, pues es muy probable que cíclicamente se vuelvan a contagiar. Por lo tanto, en ese aspecto sí que es verdad que tenemos que hacer mayores esfuerzos.

Usted habla de que podríamos considerar más o menos estancado este índice de prevalencia. Hombre, no lo creo, porque el año pasado teníamos otro índice y el anterior peor aún. Pero sí que es verdad que cuanto más se acerca uno al 1 % pues más difícil es bajar, ¿no? Es difícil bajar de... es más bien fácil bajar del 11 al 9, pero es más difícil bajar del 1 al 0,9. De todas formas, los esfuerzos pues están ahí.



Habla usted de flexibilizar. Pues, efectivamente, nosotros también lo pensamos. También pensamos que, con todos los esfuerzos que está haciendo nuestros ganaderos, es hora, con estos niveles de prevalencia, de que empecemos a flexibilizar. Y es verdad que, bajando del 1 % de la prevalencia, se podría llegar incluso a compatibilizar esa tuberculosis que queda residual –porque va a ser difícil eliminarla completamente– con la propia explotación. Y esto sería muy bueno para los ganaderos, porque estaríamos hablando de unos movimientos más fáciles para aquellos... explotaciones que son positivas. Se habla de compatibilizar la tuberculosis con las... con nuestras ganaderías. Pero, para eso, me parece a mí que hay que bajar del 1 %.

En cuanto a su propuesta de resolución. En el punto primero, pues muy parecido a lo que le dice al señor Santos. Es verdad que está por ley, ¿eh? Lo he estado mirando y es verdad que está por ley –es del noventa y ocho–, pero tampoco creo yo que esté mal enfocado el asesoramiento en cuanto... en cuanto a saneamiento.

En cuanto al punto 2. Estudiar con rigor la incorporación de protocolos sanitarios, contando, en primer lugar, con la opinión de las OPAS. Hombre, la opinión de las OPAS es importante, ¿no?, pero yo, quizá, creo que es más... es mejor contar primero con la opinión de los expertos veterinarios en cuestión. Las OPAS, pues es importante tenerlas en cuenta, pero yo creo que, en jerarquía, no deberían ir las primeras.

Implantar un sistema de saneamiento ganadero con personal público. Vamos a ver, con personal público... ¿qué le pasa al personal... qué le pasa a los veterinarios que se ganan la vida privadamente, que están en las campañas de saneamiento? Porque les recuerdo que somos ya... estamos libres de brucelosis, y, gracias a Dios, libres de tuberculosis en muchas ciudades con la ayuda de este personal privado. Es que es una especie de persecución. Tómesele usted como quiera, pero siempre es una persecución a lo que no es público. Pero, bueno, pero lo que no es público puede ser su padre o el mío trabajando de una forma privada. Yo he estado en muchas campañas de saneamiento, ayudando, han estado personal privado y han hecho muy bien su trabajo. Yo es que no entiendo este tema de estar siempre como si lo privado fuera algo que hace trampas; lo quiero entender así.

Impulsar la colaboración con las unidades públicas de la Comunidad de investigación para conseguir nuevas pruebas de tuberculosis. Nos parece perfecto, pero ahora mismo no lo hay, y lo que tenemos es lo que tenemos. Y hemos conseguido una prevalencia bastante baja. Por lo tanto, hay que seguir con lo que tenemos, si bien es cierto que, si aparece una prueba mejor, pues, por supuesto, la vamos a aceptar.

Reforzar las estrategias sanitarias con la fauna salvaje, ganadería extensiva... Esto ya lo hemos dicho que nos parece correcto.

Facilitar la creación y ampliación de cebaderos sucios, etcétera, etcétera. Bueno, esto es un punto que ya se debatió una... a través de una PNL de mi grupo parlamentario, en el que ustedes votaron a favor, teniendo en cuenta el programa nacional de erradicación de tuberculosis bovinas. Esto ya se aprobó en que no con el misma... la misma interpretación que hace usted, porque los cebaderos sucios, pues lo que hablábamos en esa PNL era facilitar movimientos –era más amplio–.

En cuanto al punto 7, retirar la exigencia de realizar un saneamiento a los animales que sean objeto de movimiento entre explotaciones con la misma calificación sanitaria. Me imagino que habla de calificación sanitaria T3, B4, porque si es negativa... es decir, si es tuberculosa, desde luego, el movimiento es ninguno. Como



ya ocurre en el ganado bovino, esto facilitaría la presencia de animales selectos en ferias y muestras. Usted lo está confundiendo: una cosa es explotaciones con tarjeta verde -por llamarlo... por ponerlo entre comillas-, como se decía antes, ir a una feria, y otra cosa es movimiento entre explotaciones. No lo confunda usted, porque además es peligroso. Sobre todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señor Castaño, le pido que vaya terminando.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, concluyo. Ya termino). Por lo tanto, debería usted especificar mejor en este punto siete lo que es una feria, lo que... pero, claro, siempre bajando... porque ya le recuerdo que se le aprobó una PNL de su partido, enmendada por Ciudadanos, en el que decíamos y acordamos mover estos animales a las ferias sin saneamiento, siempre y cuando bajáramos de la prevalencia del 1 %. Se lo recuerdo porque su partido lo votó con la enmienda de nuestro partido. Muchas gracias. Y, si no hay voto por separado, será abstención a toda la PNL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, yo voy a ser muy breve, porque nuestra postura ya quedó... o sea, quedó explícita en una PNL anterior, que sí que es verdad que era menos explícita, pero ya indicamos también en el que creemos que es justo y necesario iniciar un debate que puede que a todo el mundo le produzca un poco de miedo, pero que se debe de iniciar este debate en torno a la sanidad animal.

Principalmente porque las... el problema de... uno de los problemas que tiene la ganadería extensiva en concreto en nuestra Comunidad Autónoma, como también se ha explicado en los antecedentes de esta proposición de ley... no de ley, aparte de otros muchos, como pueden ser la invisibilidad del sector, un sistema de producción en declive, la disminución de las ayudas de la PAC, pues uno de los grandes problemas que tiene la ganadería extensiva en nuestra Comunidad Autónoma es precisamente este, el de la sanidad animal, sobre todo en el ámbito -como ya expusimos en su momento- de compartir las zonas de pastos con la fauna silvestre y el que... y el que, como la fauna silvestre no tiene un control muy estricto, o comparable al que tiene la ganadería extensiva, pues hace que se pueda contagiar, ¿no?

Entonces, por ello, porque creemos fundamental y porque creemos que -como bien ha indicado el procurador proponente- es una serie de medidas que se corresponden con unas reivindicaciones no de ningún grupo político en concreto, sino de manera consensuada con las organizaciones agrarias, pues yo creo que, teniendo en cuenta que tanto... que son los profesionales los que realmente están dedicando y pidiendo esta serie de medidas, y teniendo en cuenta también lo que se ha indicado -que el nivel de prevalencia, pues es bastante positivo, ¿no?-, pues yo creo que es el momento y ha llegado el momento de iniciar este debate, que yo creo que no



tiene que ser malo, y menos iniciar el debate contando con organizaciones... con las organizaciones agrarias. Con lo cual, contará con nuestro... con nuestro voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues bien, esta proposición no de ley referente a sanidad animal pues viene a tratar temas que ya hemos tratado en otras ocasiones, en otras... en otras Comisiones, y que, bueno, pone de manifiesto... en realidad más que presentar una serie de propuestas de resolución sobre temas que hay que resolver, casi que, con los antecedentes que hay y que... con las intervenciones que han hecho los diferentes portavoces, podemos afirmar con rotundidad la buena disposición de la ganadería de Castilla y León, de los buenos datos de los que disponemos y de las importantes mejoras en los resultados que se han tenido a lo largo de estos últimos años. Y no me voy a regocijar yo ni me voy a deleitar yo en esos datos, que ya les ha dado el portavoz de Ciudadanos, y que también ha manifestado el señor Santos Reyero desde el Grupo Mixto esa situación favorable. Incluso usted, incluso usted, incluso usted, el portavoz del PSOE, también ha hablado de esos buenos datos. Por tanto, vamos a tratar cada uno de estos puntos que usted presenta y vamos a razonar las situaciones que ustedes... que ustedes plantean.

Respecto al primer punto de esta propuesta de resolución, en donde dice usted que hay que poner en marcha una comisión asesora autonómica de sanidad animal, que, efectivamente -también se ha hablado aquí-, viene recogido en el Decreto 266/1998. En principio, esto no se aplicó porque salió una normativa posterior, nacional, que hacía referencia a algo parecido; concretamente el Real Decreto 1440/2001, de veintinueve de diciembre, y la Ley 8/2003, de veinticuatro de abril, de Sanidad Animal, que establecían mecanismos y establecían también los comités responsables de la elaboración y aprobación de los programas nacionales de erradicación y del resto de los programas sanitarios. Por tanto, en lo que se refiere a programas nacionales de erradicación de enfermedades, las funciones de esa comisión que usted propone que se ponga en marcha -asesora regional- ya se están llevando a cabo en la actualidad por los comités creados por las citadas... de las citadas disposiciones normativas.

En cuanto a la interlocución sectorial con la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de sanidad animal, pues esa ya también se está llevando a cabo a través del Consejo Regional Agrario, a través de las Comisiones Locales de Saneamiento, y a través de numerosas reuniones que se están teniendo y que se están llevando a cabo de manera periódica con las distintas organizaciones agrarias profesionales, tratando de manera exhaustiva y exclusiva estos temas sanitarios.

En cuanto a su segundo punto de la propuesta de resolución, que hace referencia al contraanálisis, pues le tenemos que decir que ni la normativa comunitaria, ni la Ley de Sanidad Animal del Estado ni tampoco el Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis contemplan la incorporación de la figura del contraanálisis. Es más, hay, en relación a esta cuestión, una sentencia -la número 1003/2016, de seis de mayo de dos mil dieciséis, de la Sala Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta del Tribunal Supremo- que desestima esta posibilidad.



Respecto al tercer punto, en lo que hace usted referencia a que se implante un sistema de saneamiento ganadero con personal público, pues bueno, ahí sí que a mí me llama un poco la atención su falta de consideración en este aspecto respecto a los funcionarios públicos que están trabajando en esta línea, porque usted tendrá que razonar y tendrá que afirmar que en estos momentos hay unos servicios veterinarios oficiales que están adscritos a la Consejería de Agricultura y que están llevando a cabo estos trabajos. Y, por otro lado, hay que tener en cuenta que si los datos son los que son, pues se deberá a la actuación de muchos de estos funcionarios que están trabajando. Yo no sé su grupo –y se tendrá que manifestar sobre ello en su siguiente intervención–, pero nosotros, lógicamente, estamos totalmente de acuerdo con el trabajo que se está llevando a cabo por parte de estos funcionarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería, del trabajo que se está haciendo desde las extensiones agrarias en diferentes comarcas, con los veterinarios que están trabajando. Y a lo mejor... sí que es cierto que, a lo mejor, lo que le puede resultar más molesto será una gestión público-privada, que es lo que también entiendo que usted está aquí centrándose en su exposición. Nosotros tampoco tenemos nada en contra de una gestión público-privada, siempre y cuando los resultados de esa gestión público-privada pues sean los adecuados y dan resultados positivos; y yo creo que aquí hoy se ha puesto de manifiesto en esta tarde que los resultados en saneamiento ganadero y en sanidad animal son buenos y son cada vez mejores.

Respecto a su cuarto punto, que habla de la posible colaboración con las... con las universidades públicas de la Comunidad para llevar a cabo investigación sobre nuevas pruebas para la tuberculosis que garanticen una fiabilidad en el diagnóstico mayor que la actual prueba que se está realizando, gamma interferón, pues lo que le tenemos que decir también es que las pruebas de diagnóstico que se están utilizando no son ningún capricho de la Comunidad de Castilla y León. De hecho, no son capricho de ninguna Comunidad de España, porque... en tanto en cuanto las pruebas que se están realizando, las pruebas que se realizan, corresponden a las que se establece a través de la normativa europea y a través de la normativa nacional. En el caso de la tuberculosis bovina, las pruebas diagnósticas son incorporadas al Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina, que está aprobado para España por la Comisión de la Unión Europea. Además, las pruebas diagnósticas están aprobadas tanto por la Organización Mundial de Sanidad Animal como por los comités científicos de la Comisión, y, asimismo, se encuentran testadas en los laboratorios europeos y nacionales de referencia, así como avaladas por la autoridad europea de seguridad alimentaria.

Respecto al punto 5 de su propuesta de resolución, en el que habla de la interacción entre la fauna salvaje y la ganadería extensiva, pues ahí también le tenemos que decir que desde la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería ya se ha trabajado en un plan de vigilancia en fauna silvestre desde el año dos mil cuatro, además, de manera pionera en toda España.

Posteriormente, además, este plan quedó plasmado legislativamente en la Orden AYG/1535/2010, de dieciocho de octubre, por lo que se aprobaba el Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente de la Fauna Silvestre de Castilla y León. Un plan que suponía el muestreo de especies de fauna silvestre de forma homogénea, reglada, con el fin de realizar un seguimiento de las enfermedades, y en este caso de la tuberculosis. Todas las granjas cinegéticas también están sometidas a los controles de tuberculosis



anuales, descritos en esta orden que le acabo de mencionar, que se trata de una orden única de esta índole a nivel nacional. Por tanto, desde la Junta de Castilla y León se demuestra que se ha trabajado de manera importante en este aspecto.

A nivel nacional también se ha establecido un grupo de trabajo específico para elaborar una estrategia nacional de investigación de tuberculosis en especies silvestres, y del trabajo que se ha llevado a cabo por este grupo específico -en el que ha participado, además, también intensamente Castilla y León-, pues salió un documento denominado Plan de Acción de Tuberculosis en Especies Silvestres, que será enviado a la Comisión de la Unión Europea para su aprobación.

Respecto al punto 6 de su propuesta de resolución, que habla de la creación y ampliación de los cebaderos sucios controlados, pues bueno, ahí sí que le pediría que tuviésemos en cuenta el trabajo que se hace en esta Comisión y lo que se trata en otras proposiciones no de ley; es algo que ya ha traído el Grupo Parlamentario de Ciudadanos aquí, ya se ha hablado sobre ello, y ya se ha trabajado sobre ello. En cualquier caso, pues seguimos debatiendo sobre ello. Ese proyecto piloto aprobado a nivel nacional que posibilitaba la creación de este tipo de cebaderos, en el caso de Castilla y León, no ha tenido gran acogida en el sector de cebo como consecuencia de que las explotaciones ganaderas positivas a tuberculosis bovina en Castilla y León es muy baja -ya se ha comentado aquí datos-, en torno al 1,93 %. Sí que puede ser interesante en otras Comunidades de Castilla y León, sobre todo por los datos que reflejan, como puede ser el caso de Extremadura, que tienen un 12,23 %, o como el caso de Andalucía, que tienen un 17,24 %, o como el caso de Castilla-La Mancha, que tienen un 7,63 %, pero fíjese que el caso de Castilla y León es muchísimo menor.

A pesar de todo, desde la Junta de Castilla y León se consideró que podía ser interesante. En octubre de dos mil quince, cuando ese proyecto piloto todavía estaba en fase de borrador, la Consejería de Agricultura y Ganadería pone en marcha estudios y protocolos regionales amparándose y colaborando con las asociaciones de criaderos de ganado bovino y también con las organizaciones profesionales agrarias, de tal forma que con estos trabajos, en el momento que entra el proyecto en vigor y se oficializa el uno de noviembre de dos mil quince, Castilla y León estaba perfectamente preparada para su implantación en su territorio de cebaderos que acogieron terneros cuyo origen eran explotaciones calificadas como T2+.

Y, finalmente, en relación al punto 7 de su propuesta de resolución, que habla de la retirada de la exigencia de realizar un saneamiento a los animales que sean objeto de movimiento entre explotaciones con la misma calificación sanitaria, le tenemos que decir que esto es algo también que es obligatorio por la normativa europea. Sí que es cierto que está eximido el ganado ovino y que está eximido también el ganado caprino, pero es porque la Decisión de Ejecución de la Comisión... de la Ejecución de la Comisión 2013/177 de la Unión Europea declaró nuestro territorio oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina, y, por tanto, no son necesarias esas pruebas previas al movimiento de estos animales a ferias o mercados. No obstante, tanto el sector como la Administración regional, desde este punto de vista, están trabajando para lograr zonas indemnes y poder realizar este tipo de movimientos sin pruebas previas.

Por lo tanto, y conforme a todo lo que le he expuesto y lo que le he argumentado en los diferentes... en los siete puntos de esa propuesta de resolución, nosotros no se lo vamos a aceptar y no se lo vamos a votar favorablemente. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, pues comienzo, en primer lugar, por una serie de aclaraciones por el orden de intervención de los grupos. En primer lugar, comparto pues, bueno, yo creo que casi de forma íntegra la exposición que ha hecho el portavoz de UPL. Claro que, evidentemente, no es lo más importante el primer punto de la iniciativa, simplemente era intentar que, de alguna manera, estuviera establecido en nuestra Comunidad Autónoma un marco necesario, bajo nuestro punto de vista, de coordinación, un marco de debate entre las organizaciones agrarias y la Administración, en el marco que un propio Reglamento de Sanidad Animal de Castilla y León se ha producido.

Y digo yo al Partido Popular: si como ustedes dicen que ese reglamento está sobrepasado por otra normativa, no entiendo cómo no han cambiado durante tantos años esa norma, porque esto sigue en vigor. Por lo tanto, pues muy bien, vienen a decir como que eso ya está sobrepasado, pero, realmente, la Junta de Castilla y León, en este caso, no ejecuta ni hace su labor, que es aclarar y decir cuál es su política. Porque esto es marcar política; cuando se reglamenta una ley, hay que cumplirlo, y, si no, cámbienlo.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, la verdad, señor Castaño, permítame que le diga una cosa: no le he entendido nada, porque me empieza a contar un montón de cuestiones que está de acuerdo, y luego me acaba diciendo que si no hay votación separada que se abstiene. Pues no sé cuál son los puntos que ha pedido votación separada, y, desde luego, no entiendo cómo es capaz de decir que hay muchas cuestiones que está de acuerdo, que es muy importante el debate, que es muy importante iniciarlo, pero luego, con su abstención, lo que hace es parar en esta Comisión el debate. Por lo tanto, de verdad, no lo entiendo, no he sido capaz de entenderlo.

Mire, una aclaración evidente a los dos grupos, a Ciudadanos y al Partido Popular: hay una enorme diferencia entre lo que yo he planteado y lo que ustedes han contestado. Lo que nosotros estamos defendiendo en cuanto a que la campaña de saneamiento ganadera, por la importancia que tiene para el sector, sea de funcionarios públicos no tiene que ver absolutamente nada ni que... porque denigremos a los trabajadores de la Administración autonómica ni mucho menos porque denigremos a ningún trabajador. Al contrario, pregúntenles a esos veterinarios si les encantaría hacer la campaña de saneamiento ganadero siendo trabajadores públicos; pregúntele y verán la respuesta.

Por lo tanto, no saquen conclusiones, desde luego, que no ha dicho este grupo parlamentario. Defensa siempre de un servicio público, como este, que nos parece muy importante. ¿Por qué? Porque no olviden nunca la diferencia, en algunos aspectos, de lo que significa la fe que puede aportar un funcionario público con lo... una persona que, con todos mis respetos, cumple su papel y cumple su función contratada por una empresa privada, pero no puede jamás... por nuestro marco jurídico, jamás puede dar fe, por ejemplo, en determinadas cuestiones, sino, con hacer un informe, tendrá que ser un funcionario el que pueda o no, depende, apoyar o no apoyar esa normativa.



Por lo tanto, hombre, a estos momentos de la vida, a un funcionario público, como les habla, no me venga con esas cuestiones, porque, hombre, yo creo que en algunos aspectos podemos estar hablando como si fueran chiquilladas, ¿no? Desde luego, defensa siempre, en determinadas cuestiones, del empleo público para cuestiones como esta, que es necesario dar fe en determinadas pruebas, que está en juego, además, tanto económicamente la explotación de una persona como, desde luego, la sanidad de otras muchas que podamos consumir esos productos. Por lo tanto, un poquito de rigor, señorías, en este caso.

En cuanto al Partido Popular, el resumen de su intervención es “no quiero estudiar, no quiero investigar, no quiero tocar nada, estoy satisfecho por todo”. Pues yo qué quiere que le diga, en la vida siempre hay que tener por lo menos un poquito... yo sé que a lo mejor a ustedes les cuesta, pero siempre hay que tener un poquito de intentar mejorar, de intentar estudiar, porque, si no, luego, al final, lo que nos pasa, lamentablemente, en otros aspectos, es que nos quedamos atrás. Por lo tanto, en este caso, creo que, por su parte, lo de no querer ni estudiar, ni intentar investigar ni apoyar a las universidades públicas de la Comunidad para que trabajen, desde luego, en este caso creo que, por su parte, es un parapeto; realmente lo que es es buscar un parapeto para no intentar cambiar.

Y, mire, cuando hablan de cuestiones como que ya se han debatido... Hombre, si nos hacemos también trampas al solitario, habría que saber, desde luego, cuándo se presentan las iniciativas y cuándo se debaten. Desde luego, si yo presento una iniciativa hoy y tarda año y medio en debatirse o un año en debatirse, si por medio hay otra iniciativa que se debate antes, ustedes me pueden venir a decir aquí que yo ya he debatido... o sea, yo presento una cuestión que ya se ha debatido. ¡Faltaría más! Busquemos las fechas y busquemos el rigor. Desde luego, le puedo garantizar -y lo he dicho en mi primera intervención y todos me han oído- que encantado... -se lo he dicho varias veces- encantado de que existan las cifras que significan la prevalencia y significan esa medida. Lo he dicho claramente, no creo que no me hayan querido escuchar; ya sé que le ha costado un poco, pero al final lo ha acabado diciendo... lo ha acabado diciendo.

Pero, hombre, eso no quiere... no quiere decir nada en el sentido de que, desde luego, si en una Comisión se ha debatido una propuesta común... -lo he dicho en mi primera intervención, que hemos hablado del impacto de la fauna salvaje-; el proponente de Ciudadanos lo ha dicho relacionado con los cebaderos sucios. Claro, pero es que, señorías, estamos hablando de una propuesta integral, no de medidas deslavazadas. Esto es una propuesta de todos los puntos que preocupa al sector y de todos lo que las organizaciones profesionales agrarias han pedido. Por lo tanto, no es ni querer... o sea, volver a debatir cuestiones planteadas ni, desde luego, posturas deslavazadas; es una postura común, completa.

Y, bueno, pues, desde luego, alguna cuestión más, para terminar. Decirles que, bueno, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista en ningún momento... -y lo he dicho parando tres veces- con todas las garantías necesarias, pero siempre estaremos abiertos a mejorar, a estudiar, a impulsar, ¿por qué no?, a ser pioneros. ¿Por qué no una universidad pública de Castilla y León puede intentar investigar con una línea de ayuda para sacar una nueva prueba que algún día pueda ser extrapolable a toda la Comunidad Europea?, ¿por qué no? ¿Tienen miedo también a eso, a que Castilla y León sea referente a eso? Yo no tengo ninguno. Estudiar y trabajar, nunca, al contrario. Ya veo que ustedes siempre es poner cortapisas y poner cuestiones en este sentido.



Y también, ¿por qué no?, ¿por qué... qué dificultad existe...? Usted ha dicho que... En cuanto al sistema de contraanálisis y tal, ¿ha leído que es estudiar? Yo no he dicho qué es lo que habría que hacer, digo que se estudie. ¿Qué problema hay que estudiar? A lo mejor... a lo mejor estamos consiguiendo solucionar el problema en otro sentido a otros muchos sitios. ¿Pero qué problema existe en mirar en esa línea? Yo, desde luego, me quedo perplejo escuchándoles decir, ya digo, en el resumen de su intervención, ni quiere estudiar, ni quiere investigar ni quiere avanzar, sino, simplemente, en este sentido... -sí, seguramente no quedará en nada; ya sé que eso... eso, son muy proclives para ello-.

Y, desde luego, creo que la lástima es que la Comunidad Autónoma, en este caso, pues es la perjudicada, y los ciudadanos, ¿no? Pero bueno, sin más, desde luego, señor presidente, mantengo la redacción de los siete puntos. Y, desde luego, cada uno que se retrate, y no es la primera vez que en esta Comisión luego algunos se tienen que arrepentir porque las organizaciones agrarias les recuerdan compromisos incumplidos de sus partidos políticos. Muchas gracias.

Votación PNL/000869

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas].